



**Universidad Nacional de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales**

Escuela de Economía

**Aporte del Índice de Percepción de la Corrupción al Crecimiento Económico
Costarricense: Una Perspectiva desde la Economía Conductual**

Tesis de grado

Sustentantes:

Alexandra Espinoza Carvajal

Ivannia María Bolaños Herrera

Campus Omar Dengo, Heredia.

Febrero 2024



Universidad Nacional de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Economía

**Aporte del índice de Percepción de la Corrupción al Crecimiento Económico
Costarricense: Una Perspectiva desde la Economía Conductual**

Tesis de grado

**Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal
Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Economía**

Sustentantes:

Alexandra Espinoza Carvajal

Ivannia María Bolaños Herrera

Campus Omar Dengo, Heredia.

Febrero 2024



Dra. Jéssica Ramírez Achoy
Representante del Decanato
-Quien preside-
Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Jorge Andrey Valenciano Salazar
Director
Representante de la Dirección
Escuela de Economía



Máster Laura Barahona Carmona
Tutora

Dr. Henry Mora Jiménez
Lector

M.Sc. David Cardoza Rodríguez
Lector

Alexandra Espinoza Carvajal
Postulante

Ivannia Bolaños Herrera
Postulante



Índice de Contenido

Dedicatoria	ix
Introducción	12
Capítulo 1. Generalidades de la Investigación	13
1.1 Antecedentes	13
1.2 Justificación y planteamiento del problema	27
1.2.1 Relevancia de la investigación	29
1.2.2 Pertinencia de la investigación	30
1.2.3 Relación con el desarrollo (elaborada en coordinación con los ODS)	31
1.2.4 Delimitación espacio - temporal	33
1.2.5 Las preguntas de investigación y subpreguntas de investigación	33
1.3 Objetivos de la investigación	34
1.3.1 Objetivo general	34
1.3.2 Objetivos específicos	34
Capítulo 2: Marco Teórico	36
2.1 Corrupción	36
2.2 Economía Conductual	38
2.3 Crecimiento Económico	45
2.4 Índice de Percepción de la Corrupción	47
Capítulo 3: Marco Metodológico	49
3.1 Enfoque de investigación	49
3.2 Tipo de investigación	49
3.3 Universo de la investigación	50
3.3.1 Sujetos y fuentes de información	50
3.3.2 Población o muestra, conjunto investigado, u otros	51
3.4 Técnicas e instrumentos de investigación	51
3.4.1 Los Datos	51

3.4.2	Análisis teórico	52
3.4.3	Análisis Estadístico	52
3.5	Alcance y limitaciones	53
3.5.1	Alcance	53
3.5.2	Limitaciones	53
3.6	Matriz Metodológica	54
3.7	Cronograma:	57
Capítulo 4: Análisis de resultados		67
4.1	Análisis y evolución del Índice de Percepción a la Corrupción (CPI)	67
4.1.1	Principales aspectos que caracterizan el CPI	67
4.1.2	Evolución del CPI	72
4.2	Aspectos que inciden en el Índice de Percepción de la corrupción costarricense a partir de la teoría conductual	77
4.3	Lineamientos basados en la economía conductual para el fomento de comportamientos relacionados con el índice de percepción de la corrupción, que aporten al crecimiento económico nacional.	103
Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones		109
Referencias		115
Anexos		122

Índice de Figuras: cuadros, gráficos, mapas, diagramas, entre otros.

Figura 1. Escala y ranking del índice de percepción a la corrupción	66
Figura 2. Variables macro	80
Figura 3. Variables nivel meso.....	84
Figura 4. Variables micro	86
Figura 5. Matriz de correlaciones.....	87
Figura 6. Costa Rica: Casos de corrupción más sobresalientes en los medios de comunicación	93
Gráfico 1 Costa Rica. Evolución de la calificación del Índice de Percepción de la Corrupción, 1997-2021.....	72
Gráfico 2 Costa Rica. PIB per-cápita de Costa Rica, 1997-2021.	89
Gráfico 3 Costa Rica. Crecimiento PIB, 1997-2021.....	92
Tabla 1. Principales problemas del país durante el periodo de pandemia.	102

Listado de siglas y acrónimos

AyA = Acueductos y Alcantarillados

BCR = Banco de Costa Rica

CICAP = Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública

CGR = Contraloría General de la República

CPI = Índice de Percepción de la Corrupción

CCSS = Caja Costarricense del Seguro Social

GAM = Gran Área Metropolitana

IDESPO = Instituto de Estudios Sociales en Población

ICE = Instituto Costarricense de Electricidad

INEC = Instituto Nacional de Estadística y Censo

INFOCOP = Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS = Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU = Organización de Naciones Unidas

PIB = Producto Interno Bruto

PIBP = Producto Interno Bruto Potencial

PwC = Price Water House Cooper

Dedicatoria

A Dios, quien ha derramado sus incontables bendiciones a lo largo de mi vida, guiándome en cada paso y brindándome fortaleza en los momentos más desafiantes. A la Virgen de los Ángeles por nunca dejarme sola. A mis padres, Octavio Bolaños y María Auxiliadora Herrera por ser mis pilares e inspiración, su apoyo incondicional y amor han sido el motor detrás de este logro, pues su dedicación y sacrificio son parte integral de cada página de esta tesis. A mi hermano Julio, su presencia llena de alegría mi vida, por ser mi confidente, mi orgullo constante y mi tesoro invaluable. A Luis Andrés, por ser mi persona favorita, que me motiva a ser una mejor persona en todos los ámbitos, por apoyarme y consentirme, por su amor genuino y desinteresado durante todos estos años. A mis abuelitos tanto los que tengo aquí con vida, Luis Amado y María Aurelia, como a los que ya se me adelantaron, Benedicto y Teresita, por ser los robles de mi familia y permitirme ser tan fuerte y amada como lo soy, su legado me inspira a ser una mujer perseverante, trabajadora, creyente y soñadora. Y a todos los amigos, profesores y compañeros que tuve a lo largo de esta trayectoria que culmina con esta tesis.

Ivannia Bolaños

En primer lugar, a Dios, por darnos la sabiduría y las ganas de sacar adelante la tarea, a toda mi familia, amigos y en especial a mi compañera Ivannia quien me acompañó en todo el proceso y fue pieza fundamental para lograr esta investigación.

Alexandra Espinoza

Agradecimientos

A nuestra tutora Laura Barahona, por ser una guía, amiga, consejera y sostén; detrás de cada página de esta tesis está su gran labor desinteresada y un compromiso inexplicable.

A nuestros lectores, Henry y David, por sus consejos y observaciones. A la Escuela de Economía de la Universidad Nacional por brindarnos las herramientas para lograr este paso en nuestra carrera académica. A nuestras familias que siempre nos tendieron la mano para que nosotras pudiéramos salir adelante. Y a nosotras mismas, por ser el soporte una de la otra, por no rendirnos, por cada risa, lágrima, café, sesión de estudio y trabajo, por la confianza que derramamos en esta aventura académica.

Introducción

Por medio de este trabajo de investigación se busca abordar el tema de la corrupción y su relación con el crecimiento económico desde un enfoque de la economía conductual. Es por lo que, primero, se parte de la teoría económica de la economía conductual, resaltando fundamentos que relacionan características propias del agente económico, vistas desde un punto crítico en cuanto al comportamiento del ser racional. Esta contextualización refleja la problemática en cuanto a las diversas circunstancias que llevan al agente económico a la realización de aquello que se considera como un acto corrupto, desde ambientes laborales hasta monetarios, donde su cotidianidad, su entorno político, social, cultural y monetario le influyen a comportarse o no como corrupto. Luego, se da paso a los aportes relacionados a lo establecido dentro de la economía del comportamiento, desde su creación e inicios, aspectos principales a considerar, así como su importancia en las sociedades actuales y el impacto que genera.

Podemos destacar que los cambios que han sufrido las sociedades en los últimos 20 años y su relación con hechos que pasarán a la historia por la pérdida monetaria que le causaron al país, entre ellos podemos nombrar el caso de ICE-Alcatel, el caso Cochinilla, Diamante; los cuales se encuentran a la espera de las debidas resoluciones y sentencias, para esta investigación, son temas que se entrelazan porque vislumbran los efectos de la corrupción y se crea la duda de si ello a la vez entorpece el crecimiento económico. Por esta razón, se propone como objetivo central evaluar el aporte del índice de percepción de la corrupción (CPI, por sus siglas en inglés) al crecimiento económico costarricense, bajo la perspectiva de la economía conductual, tomando como base el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante el periodo 1997 al 2021.

Para desarrollar este objetivo se pretende realizar un análisis estadístico que permita conocer la correlación existente entre la corrupción y crecimiento económico, donde las variables respectivamente serían el CPI y el crecimiento del PIB. Además de esta correlación, la clave de la investigación es el abordaje teórico de la economía conductual el cual permitirá precisamente visibilizar los aportes del índice de percepción de la corrupción.

A continuación, el trabajo se compone de un primer capítulo donde se exponen las generalidades de la investigación como son los antecedentes, la justificación y planteamiento del problema, así como los objetivos del documento; en el segundo capítulo se expone el marco teórico de la investigación; en el capítulo tres se muestra el marco metodológico utilizado para el desarrollo de la investigación para luego en el capítulo cuatro mostrar los resultados. Por último, en el capítulo 5 se encuentran las conclusiones y recomendaciones del trabajo final de investigación.

Capítulo 1. Generalidades de la Investigación

1.1 Antecedentes

La preocupación teórica relacionada a la corrupción es un tema que ha tomado relevancia a nivel mundial, permeando los diversos ámbitos de la sociedad, desde la empresa privada, el comercio internacional, la vida municipal, iglesia, sindicatos, entre otros. La mayor parte de los abordajes teóricos relacionados al término corrupción se limitan exclusivamente al ámbito público, y tienden a desvincular los niveles privado y social.

Como lo explica Ballesteros (2016),

por un lado, se sostiene que el origen del problema se encuentra exclusivamente en el sector público y los gobiernos. Así, todo lo estatal-gubernamental queda fatalmente vinculado con fenómenos de corrupción, colusión, dispendio e ineficiencia. La segunda premisa, igualmente problemática, es que la corrupción es un comportamiento individual (...) la corrupción: “más allá de verse como un problema del ámbito público, un comportamiento individual o un arraigo cultural, es un problema institucional y político que requiere de soluciones igualmente estructurales”. (p. 1)

Por esta razón, Estévez (2005), prefiere explicar este fenómeno complejo desde la tríada teórica con la que ha sido mayormente estudiado este tema, que vendría a ser desde la óptica política, económica y social.

En el ámbito político, se atribuye a la corrupción desde la inestabilidad institucional hasta la pérdida de legitimidad de los gobiernos. La ineficiencia y la pésima relación entre los ciudadanos, las instituciones y el Estado contribuyen a acrecentar un ambiente de desconfianza. Para Salgado (2004), uno de los costos más perjudiciales de la corrupción, yace en la pérdida de credibilidad hacia las instituciones estatales, debido a que los ciudadanos, al ver situaciones imparciales, deciden actuar por su cuenta. Esto limita el accionar del Estado. (p.28)

Desde el punto de vista económico, se pueden indicar algunos de los más sonados casos de corrupción, ya que son incontables, los robos, sobornos, los paraísos fiscales, la evasión impositiva, entre otros, de los cuales se beneficia un grupo pequeño de individuos en comparación a la gran porción que queda en desventaja de estas acciones. Aunque como lo explica Rodríguez (2016),

Los estudios de la corrupción desde la perspectiva económica requieren del trabajo multidisciplinar, pues la decisión de un agente de incurrir en actos de corrupción no solamente depende de la ganancia monetaria que pueda obtener, sino además del modo como la sociedad lo juzgue y la probabilidad de ser descubierto (p.106)

Por lo que la óptica social no se puede dejar de lado, ya que la corrupción ha abarcado factores culturales, religiosos y morales. En los diversos estudios relacionados a temas de corrupción, siempre prevalece el ámbito económico y político como los más sobresalientes y profundamente contaminados de actos corruptos, pero se olvidan de que todo da inicio en el ámbito social. Como lo propone Medinaceli (2002) citado en Salgado (2004) “el no respetar una señal de tránsito, no pagar la entrada a una fiesta, recibir dinero para "agilizar" un trámite, no respetar una "fila", son actos de corrupción que sólo se diferencian por el costo social que ocasionan” (p.28), pero pueden calar de igual manera en cada sociedad y por ende en cada país.

Poco a poco, los estudios sobre corrupción han ido tomando fuerza y se han ido ampliando los ámbitos desde los cuales se analiza, años atrás este campo se limitaba a ser tópico de políticos e investigadores de desarrollo humano. Sin embargo, Fehr y Falk (2002) citados en Julián & Bonavia (2017), señalan que:

la visión clásica de la economía (el ser humano como un agente racional) es simplista y no recoge la importancia de los factores no monetarios, como el deseo de recibir la aprobación social o la reciprocidad. Este pensamiento ha sido acogido por varios pensadores e investigadores para convertirlo en una idea más integral, y menos vinculada estrictamente al ámbito político-económico, y la misma lleva a una visión psicosocial de la corrupción. (p.233)

Dupuy & Neset (2020), afirman esta idea cuando explican que “la falla de las políticas anticorrupción y métricas inspiradas en el pensamiento racional ha incitado a teóricos y profesionales a buscar enfoques alternativos para entender los catalizadores del comportamiento corrupto en un nivel individual”. (p.2) En particular, si se visualiza la corrupción como un fenómeno psicosocial y relacionado a comportamientos y conductas culturalizadas, su exploración y estudio podría dirigirse hacia los campos de la psicología y la economía conductual.

Una rama de la ciencia como la economía conductual podría aportar mucho en el estudio del fenómeno de la corrupción ya que, según Thaler (2018), “la misma se encarga del estudio de modelos normativos que caracterizan la solución óptima de problemas específicos y modelos descriptivos que permiten captar el comportamiento humano real”. (p.10) Lo cual da paso a que factores que pasan desapercibidos usualmente, como lo pueden ser algunas acciones ya culturalizadas supuestamente irrelevantes, den una explicación más clara del por qué actos catalogados como indebidos, se acrecienten en las sociedades limitando el crecimiento económico como sociedad.

Por lo que resulta importante traer a colación el concepto de riesgo moral. Dicho concepto hace referencia, según lo indica Alcibíades (2017),

A aquella posibilidad de que uno o varios administradores o empleados de una institución, aprovechando su posición jerárquica y el fácil acceso a la información, se sientan tentados y cambien de un momento a otro sus principios y comportamiento éticos, abandonando la dirección correcta y adoptando conductas indebidas (párr.1)

Lo anterior pone en evidencia que la corrupción posee una naturaleza ilegal e incluso secreta y para efectos metodológicos, el obtener una estimación del nivel de ésta en un país o a nivel regional e incluso institucional es casi imposible. No obstante, existe un índice de carácter subjetivo que permite capturar desde un enfoque comparativo a nivel internacional la percepción de la corrupción. De acuerdo con Transparency International (s.f.), el más representativo es el índice de percepción de corrupción (CPI¹).

Asimismo, dicho movimiento global calcula otros indicadores de corrupción a nivel internacional, tales como: el Barómetro Global de la Corrupción (BGC)², el Índice de Fuentes de Soborno (IFS)³ y el Informe Global de la Corrupción (IGC)⁴. Para Olivo (2015), “[...] cabe destacar los indicadores agregados elaborados por el Banco Mundial y los índices y encuestas elaborados por Transparencia Internacional, instrumentos que se basan en fuentes, métodos de agregación y muestras de países diferentes” (p. 28). Algunos de esos indicadores,

¹ Clasifica 180 países y territorios según el nivel de percepción de la corrupción en el sector público de cada uno, en una escala de cero (muy corruptos) a cien (muy limpios). Para quien tenga interés, ver más detalles en <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>

² Es la encuesta más amplia y detallada sobre las perspectivas de la ciudadanía acerca de la corrupción y sus experiencias con el soborno. Para quien tenga interés, ver más detalles en <https://www.transparency.org/es/publications/global-corruption-barometer-latin-america-and-the-caribbean-2019>

³ Analiza y clasifica 22 grandes economías del mundo por la propensión de sus empresas al empleo de sobornos en sus operaciones internacionales. Para quien tenga interés, ver más detalles en <https://transparencia.org.es/indice-de-fuentes-de-soborno/>

⁴ Recoge noticias y análisis de expertos y activistas y destaca los últimos avances en la campaña anticorrupción. Para quien tenga interés, ver más detalles en <https://transparencia.org.es/informe-global-de-la-corrupcion/>

[...] contienen seis medidas de calidad gubernamental, entre las que se incluye el control de la corrupción, indicador que para el período 1999 - 2004 fue elaborado por Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobaton (1999); y, por otra parte, el elaborado por Kaufmann, Kraay y Mastruzzi (2005), para una muestra de 204 países. (Olivo, 2015, p. 28)

En vista de que *Transparency International* tiene uno de los indicadores con un alcance mayor para estimar la corrupción, Olivo refuerza la metodología de dicho organismo y considera los instrumentos realizados por ellos con un carácter altamente relevante y añade otros mecanismos. En palabras de Olivo (2015), [...], la denominada encuesta de Corrupción y Buen Gobierno, [...]. En el caso de América Latina existen resultados de encuestas de opinión pública sobre democracia elaboradas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, LAPOP; [...]. (p. 29)

A pesar de que se cuenta con indicadores, instrumentos y metodologías aportados por organismos como el Banco Mundial y *Transparency International*, para Soto (2003),

Las principales contribuciones se concentran en analizar casos de equilibrios múltiples en contextos dinámicos (Lui, 1985), la existencia de persistencia e histéresis como resultado de efectos de reputación (Tirole, 1996), la dinámica de tipo agente-principal (Eskelund y Thiele, 1999), y el papel que juegan las jerarquías y el poder monopólico (Shleifer y Vishny, 1993; Carbonara, 2000). (p. 25)

En cambio, a lo que propone Soto, existen enfoque microorganizacionales como el de Klitgaard. De acuerdo con Cárdenas y Mijangos (s.f.),

[...] señalan que la corrupción puede ser entendida como una ecuación en donde si un agente tiene el monopolio de las decisiones, actúa con altos niveles de discrecionalidad y no existe rendición de cuentas, se posibilitan los márgenes de desviación. Estos enfoques están vinculados a la relación agente-cliente y no toman seriamente en cuenta los elementos macro de las instituciones. (p. 177)

En el campo de la economía del comportamiento, la corrupción es un tópico nuevo y está en un proceso de desarrollo. El enfoque de la economía del comportamiento asociado a la corrupción muchas veces es abordado por experimentos y cada uno de ellos con un esquema o estructura similar.

Asimismo, de acuerdo con Ferrando (2018): “dentro de la temática de este tipo de experimentos se incluye un tercer agente que representa a la víctima de los actos corruptos y bien podría ser un ciudadano común, o una empresa a la que no se le otorga un contrato público a pesar de ofrecer las condiciones más ventajosas que incrementarían el bienestar social”. (p. 6)

Según Ferrando (2018), en un estudio que contempla lo mencionado anteriormente, Lee y Guven (2013) hallaron evidencia de que, a grandes rasgos, las sociedades más machistas tienden a entender la corrupción como un problema menos severo. Partiendo de la base que la aceptación de la corrupción, como un problema menos severo, puede conducir a ser más proclive a actuar de tal forma en el futuro, estos hallazgos tienen claras implicaciones sobre el nivel de corrupción de un país. (p. 6)

Aunado a las metodologías propuestas y tomando en consideración el área de la economía de la información y el problema de la asimetría de información. En muchas ocasiones se desconoce las intenciones o acciones de los individuos. Tal como lo menciona Varian (2010), son “situaciones en las que uno de los agentes económicos sabe algo que el otro desconoce” (p. 517). Esto da pie al problema del principal y el agente.

El principal tiene la tarea de buscar un sistema de incentivos, porque no conoce las capacidades reales del agente. El problema que se presenta es que la institución al desconocer que tan buen o mal trabajador tiene dentro en sus instalaciones, lo anterior desencadena en el estudio de la conducta de los agentes y en metodologías para evaluar el desempeño laboral.

A pesar de los institutos y herramientas para evaluar el desempeño laboral, siempre sale a relucir el problema principal-agente. Henao (2018) es contundente al mencionar que,

Persiste la escasez de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones en materia de personal, además de poco profesionalismo entre los responsables de la gestión de los recursos humanos, terreno restringido a las jefaturas de personal en vez de ser función de la dirección del servicio. Sigue habiendo una gestión basada en una práctica exclusivamente administrativa; habitualmente, los modelos de regulación contemplan mecanismos para definir procesos, [...]. (p. 14)

Una gama de diferentes estudios que se han realizado, hacen creer que el tema de la corrupción es nuevo o que se generó en el presente siglo, pero este tema ha existido desde el nacimiento de las colonias. Lo que ha ido cambiando son los actos, la forma en que se les presta atención y la gravedad que ellos representan. En contextos que giran en torno al dinero, se tiende a poner énfasis a los actos corruptos estrictamente monetarios.

Tomando en consideración la evolución de épocas antiguas en lo que concierne este tema, Treviño (2013) señala que: “durante muchos años de la Colonia, los puestos públicos, por breves períodos o por cargos vitalicios, se vendían al mejor postor, permitiéndose su reventa, condicionada a pagar un porcentaje a la corona”. (p.16) Históricamente, se podría decir que el sector público ha sido el escenario de muchos actos corruptos, y al parecer desde antes de la Colonia trasciende su connotación de que solo pertenece a una élite con poder y que son sus familiares quienes gozan de todos los beneficios. Treviño (2013) amplía este análisis destacando que: “Desde antaño, el tráfico de influencias, el nepotismo, el enriquecimiento ilícito, la utilización de información privilegiada en beneficio propio, la desatención de los asuntos sociales para atender los personales o favorecer a particulares, entre otras formas de corrupción, sentaron sus reales” (p.20).

Las sociedades han logrado, crecer, superarse, tener muchas comodidades y avances tanto científicos como tecnológicos que han brindado calidad de vida al ser humano, pero lastimosamente también se ha desarrollado en áreas no tan admirables, como la corrupción. Constantemente, en periódicos o noticias visibilizan situaciones que

involucran desde instituciones gubernamentales hasta empresas más pequeñas inmersas en robos, lavado de dinero, sobornos y negocios ilícitos. De acuerdo con Treviño (2013):

muy pronto, las grandes compañías internacionales empezaron a pagar sobornos en el exterior de sus países, logrando millonarios contratos de instancias gubernamentales, con lo que la corrupción, mediante las licitaciones y asignaciones de contratos, llegaron a representar, en algunos países, más del 20% del dinero público, poniendo en entredicho el principio de igualdad entre las personas y en ocasiones, a la misma democracia. (p.27)

Un hito representativo en torno al tema de la corrupción y con el que se cree que esta conducta dio sus primeros pasos fue con lo que se conoce como sobornos. Según Flores (2010), el primer acto en ser considerado como un acto corrupto, por la violación que implicaba a la ley, fue el soborno. El primer registro que se encontró fue una ley en contra del soborno en el antiguo Egipto la cual declaraba que: “cualquier juez que aceptara una recompensa de un litigante y se negara a escuchar al adversario era culpable de crimen en contra de la justicia y sujeto a pena capital”. (Martin, 1999 citado en Flores, 2010)

El problema de hechos ilícitos como los sobornos, es que se pierde su rastreo y su cuantificación monetaria es muy difícil debido a la naturaleza de estos. Sin embargo, Treviño (2013) indica que: “de acuerdo con la Encuesta Global de Delitos Económicos (2011), de Price Water House Cooper (PwC), de entre las empresas que han sido víctimas de soborno y corrupción, el 20% reportan haber perdido, en promedio, más de cinco millones de dólares”. (p.27) Un caso más específico es el mexicano, resalta Treviño (2013), “en el que al parecer los sobornos generan gran distorsión en su economía, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, de Transparencia Mexicana, en 2010 se gastaron 32 mil millones de pesos en sobornos”. (p.32)

El problema de la cultura de la corrupción es el efecto dominó que trae consigo, ya que estos actos lesionan la confianza de quienes son víctimas de ellos, por lo que ocurre un

incremento en los costos de transacción y ello desencadena en un retraso al desarrollo. En las instituciones públicas este panorama es visible, el señor Gerardo Rojas, consultor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) señala que:

Muchas veces quienes laboran en una institución pública no sienten ese apego a la institución o ese sentimiento de pertenencia por lo que poco les importa la eficiencia con la que trabaje la misma. Además, resalta que la afectación al desarrollo de la institución se debe a que mayores controles en el desempeño de los funcionarios y auditorías tienen un costo monetario elevado lo que conlleva a la vez en la pérdida de legitimidad (G. Rojas, comunicación personal, 28 de octubre de 2020).

Por otro lado, aunque el término corrupción en las épocas primitivas se haya asociado directamente con los sobornos, con el paso de los años su definición ha ido variando un poco, o al menos se ha ampliado para tomar en cuenta otras acciones también consideradas indebidas. Por lo que Soto (2003), hace esta distinción en la definición de corrupción con su respectivo proponente,

Bayley (1966), señala que la corrupción, que frecuentemente se refleja en actos de soborno, es un término general que comprende el mal uso de la autoridad derivado de consideraciones de beneficio personal que no necesariamente se traduce en ganancias monetarias. Werlin (1973) define corrupción de manera más restringida como el desvío de fondos públicos hacia propósitos privados. Van Klaveren (1990) define al burócrata corrupto como aquel que utiliza su cargo público como una plataforma para obtener ingresos ilegales. (p.5)

Como se puede observar en la cita anterior, todas las definiciones se encuentran ligadas al sector público hasta el año 90.

La corrupción en 55 países se asocia con altos niveles de tramitación burocrática e ineficiencia de los sistemas legales, las áreas más afectadas por la corrupción son los servicios públicos, las licitaciones y adquisiciones públicas, la recaudación de ingresos

fiscales (impuestos, aduanas), el nombramiento de funcionarios y la administración de gobiernos locales (Mauro, 1995 citado en Soto, 2003).

Fue hasta para los años 2000, que ha cambiado un poco el panorama sobre este tema y se ha observado que va más allá de un problema del sector público por lo que se ha aceptado su problemática social. Como lo explica Feingeblatt (2019),

El daño social producido por la corrupción es un concepto que ha venido ganando vigencia en casos de corrupción y puede ser entendido como el “menoscabo, afectación, detrimento, disminución o pérdida del bienestar social (dentro del contexto del derecho a vivir en un ambiente sano), ocasionado por un hecho de Corrupción, el cual sufre injustificadamente una pluralidad de individuos, al producirles una afectación material o inmaterial en sus intereses difusos o colectivos y ante lo cual, surge el deber de reparar” (p.15)

El egoísmo humano, su avaricia, el deseo de riqueza sin contemplar que su comportamiento perjudica a quienes además son parte del sistema, son los factores que alimentan esa hambre por los actos corruptos, en donde se han dejado de lado los valores éticos y morales, como la honestidad y la solidaridad. En palabras de Treviño (2013) sobresale esta importancia antes señalada, cuando indica que:

Aunque en la historia de la civilización han evolucionado muchas condiciones y conceptos, existen principios y valores que no deben vulnerarse, pues constituyen elementos esenciales de las relaciones humanas, lo que nos lleva, independientemente de leyes y reglamentos que sancionan a quienes voluntariamente no cumplen con ellos, a la llamada responsabilidad social, y nos compromete a todos en una ética que le da sentido a lo público, para llegar al bien común. (p. 16)

Como se puede apreciar, la evolución del concepto de la corrupción ha pasado por distintas definiciones y para efectos de lo que concierne a la presente investigación se

centra en Costa Rica. En palabras de Poltronieri (2009), los años ochenta marcaron un precedente en el tema de la corrupción por las siguientes razones:

Desde los ochenta se han venido registrando más casos de corrupción y de mayores dimensiones que en épocas anteriores. Otro factor que explica el nuevo protagonismo de la corrupción en los debates públicos y académicos es la creciente importancia otorgada al marco institucional de un país como variable fundamental de su desempeño económico y político. [...], lo cual proporcionó nuevas herramientas para el análisis de 'patologías' como la corrupción, el clientelismo y el crimen organizado. (p. 1)

A raíz de lo que expone Poltronieri sobre la corrupción permeando el desempeño económico y político surge la interrogante de cuál sector (público o privado) realiza la mayor cantidad de actos de corrupción. De acuerdo con el máster Wilfredo Rojas, con amplia trayectoria en la administración pública y ciencias políticas, apunta que el sector público es donde se realizan la mayor cantidad de actos de corrupción al ser patrocinado por el pueblo (W. Rojas, comunicación personal, 19 de octubre de 2020). También, ejemplificaba dicha posición con una contratación de pintores del sector privado que garantizaban el trabajo de pintar uno de los hospitales públicos en un periodo de tiempo menor que el sector público.

Por otra parte W. Rojas (comunicación personal, 19 de octubre de 2020), opinaba que la corrupción se da en el sector público porque el ser humano es culpable de esto y de toda la tramitología alrededor de los servicios y licitaciones que se realizan. En la misma línea de pensamiento se posiciona Gerardo Rojas, el especialista mencionaba que, por el tamaño de las instituciones, por la complejidad y por la percepción de que los recursos no cuestan (G. Rojas, comunicación personal, 27 de octubre de 2020). Otra de las posturas de G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), es que dentro de las instituciones prima la frase "plata de todos, plata de nadie" y es este concepto el que crea indiferencia a procurar un servicio eficiente.

Los comentarios de los especialistas revelan que es el sector público donde se concentra la mayor cantidad de actos de corrupción. De acuerdo con G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), cuando se normalizan las actitudes de las personas que laboran en las distintas instituciones, otros van a realizar lo mismo y puede que lo que se ha venido haciendo no sea una mejora para los procesos de la institución, es decir, se crea un problema sobre la imagen y la cultura.

Otro de los estudios que han aportado al tema de la corrupción y que entran en el aspecto espacio temporal discutido previamente, es el estudio realizado por el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional, a través de la serie Pulso Nacional sobre la valoración que tienen los ciudadanos del Gran Área Metropolitana (GAM) en aspectos como la corrupción, la política fiscal y la participación ciudadana. Este estudio arroja algunos aspectos culturales que se han ido normalizando en la sociedad costarricense y atenta contra el funcionamiento de las instituciones. Una de las conclusiones más contundentes del estudio es que, según Sandoval et al. (2002),

Un 47 por ciento de las y los entrevistados/as dice que corrupción está asociado con acciones u omisiones relacionadas con la función pública y un 37 por ciento considera que corrupción más bien está ligada a condiciones personales como la falta de valores, actos incorrectos. (p. 43)

Este resultado de un 37% es importante, porque se puede identificar que los ciudadanos relevan la responsabilidad de la corrupción a los funcionarios públicos y no tanto, hacia ellos mismos a través de la moral, valores y cultura. Al final las instituciones son las personas y si el ciudadano no confía en sus entidades se pierde la legitimación de ellas y de los servicios que se ofrecen.

Por su parte, resaltando el concepto de la legitimación y la pérdida de calidad en los servicios que se ofrecen, el Programa Estado de la Nación (2008), menciona que, “Existe una relación entre mayor corrupción en los servicios y el deterioro en la calidad de los

mismos.” (p. 322). Siguiendo con la discusión de la corrupción con un trasfondo cultural, G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), lo resumió con la siguiente frase: “Un abrazo no hace ruido y una bomba sí”. Con esta frase explicaba que, muchas veces no se le presta atención a pequeños actos corruptos por el simple hecho de creer que al ser minúsculos, su impacto es nulo, pero se desconoce que la suma de estas acciones se convierten en un problema de una magnitud muy significativa. Para el especialista, la corrupción está vinculada con el conocimiento y el “saber cómo entrar” y es por eso, que el 80% de los fraudes lo cometen personas que nunca han tenido antecedentes de corrupción (G. Rojas, comunicación personal, 27 de octubre de 2020).

Un aspecto importante de acotar al tema cultural es que la gente en las instituciones no lo reconocen (la corrupción), porque son parte de los involucrados (G. Rojas, comunicación personal, 27 de octubre de 2020). Otra de las disyuntivas, que incorpora la noción cultural, es la importancia de los actos de corrupción políticos sobre los de un trasfondo cultural. En el tema hay opiniones divididas.

El programa *El Pulso Nacional* retoma los resultados de anteriores estudios de opinión realizados por el Programa de *Estudios de Opinión del IDESPO* del 2001 al 2007, para elaborar una reflexión general que permita ver cómo se ha comportado la opinión pública a través de los primeros años de este nuevo siglo (p. 1). A partir de la reflexión que hace el estudio, se destaca la temporalidad en el análisis porque marcó profundamente a la población en lo que respecta a la corrupción. En palabras de Aguilar (2010),

[...], los resultados atraviesan coyunturas particulares que conmovieron a la Nación en sendos y espectaculares casos de corrupción que van a marcar formas distintas de percibir el problema. Parece haber un antes y un después frente al tema en el que se puede marcar en el año 2004, con los sonados casos que involucraron a expresidentes de la República e importantes instituciones públicas a la par de empresas privadas. (p. 1)

Por su parte, para G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), los actos de corrupción política son un desvío de la atención, es difícil de detectar y es donde en realidad suceden los hechos, es una red. Para el especialista el discurso en la política es: “quienes son los buenos y los malos” y en realidad ese no es el trasfondo. Al ser una red, el sistema saca los buenos y se mantiene la cultura del mediocre (G. Rojas, comunicación personal, 27 de octubre de 2020). A partir de la posición de Aguilar y de Rojas, se puede apreciar que para Aguilar ha marcado la corrupción política al mencionar el 2004 como un punto de inflexión en ese ámbito, por otro lado, Rojas sostiene que la política es una cortina de humo para todo el entramado y redes de corrupción que se ubican en los niveles más bajos de las redes.

Aunado al tema de la cultura e imagen, la incorporación de las ciencias sociales al tema de la corrupción ha dado pie a que se puedan implementar metodologías que permitan conocer la conducta de los seres humanos y, por lo tanto, darle un carácter menos filosófico y desde la óptica del comportamiento. Tal como lo referencia Poltronieri (2009), en el ámbito social es donde se percibe mayormente una recopilación de un estado psicológico de los agentes a los temas de la corrupción.

En el ámbito social, cuando la corrupción se muestra sistemática e impune, genera un estado psicológico colectivo caracterizado por el deterioro de una moral social, que observa cómo los poderosos incrementan su poder, mientras la población ajena al circuito de la corrupción acrecienta su marginación y resentimiento. (p. 8)

Asociado al tema de la psicología y detección de patologías, G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), explicaba sobre un tema utilizado en la criminología llamado el Triángulo del Fraude y hace referencia a las actitudes de los agentes para cometer actos de corrupción. El especialista menciona los tres factores del Triángulo del Fraude: la oportunidad, los incentivos o presión y la racionalización. Asimismo, G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), mencionaba que en el sector público el factor de la oportunidad era el más recurrente.

Según G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), debe de existir un código de conducta y que el cambio de cultura toma mucho tiempo. No obstante, aunque el cambio sea lento, se concuerda con G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), cuando mencionaba que el 60% de los fraudes en el sector público se dan a nivel interno y que la corrupción se encuentra en los niveles más bajos de las organizaciones, de ahí que el factor más preponderante sea la oportunidad.

Dejando de lado el aspecto cultural y tomando en consideración de que, si la corrupción pone en detrimento los servicios, la crisis fiscal y la pandemia causada por la Covid-19 pueden acentuar la caída de los servicios públicos. Los especialistas entrevistados tienen posiciones contrarias. Para W. Rojas (comunicación personal, 19 de octubre de 2020), sostiene que el país ya venía dando tumbos, ha habido una pésima administración pública, el tema de las pensiones de lujo, la falta de liderazgo y de una ruta económica.

Para G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020), la pandemia no ha venido a desenmascarar el problema de la corrupción, sino a desviar la atención. El especialista mencionó que, revisando algunos informes de la Contraloría General de la República, notó que el 98% de las compras del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOP) no poseían factura. (Santamaría,2020, párr.2) Entonces la pandemia sí acentuó la crisis fiscal y se ha visto en el gasto de recursos por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), alrededor de los 70 y 80 mil millones de colones, que no tenían contemplado gastar, además, de que ha habido menos pagos de los cargos financieros y entrada de dinero (G. Rojas, comunicación personal, 27 de octubre de 2020).

1.2 Justificación y planteamiento del problema

La corrupción ha sido conceptualizada desde distintas ópticas y se asocia con una serie de problemas en varios ámbitos, desde lo político, económico y social, entre otros; en los cuales se tiende a beneficiar un grupo pequeño de personas, dejando en desventaja a una porción mayor de otras personas. Asimismo, de los antecedentes se desprende que este fenómeno, se vincula con acciones ilegales, de desvío de fondos

públicos para fines privados, entre otros; y que puede tener un origen en factores psicosociales o de comportamiento, requiriendo un abordaje integral para la búsqueda de sus soluciones. Pero, una búsqueda de soluciones solo se realiza cuando se encuentra un problema, y más allá del hecho de dejar en claro que se necesita un nuevo abordaje para la temática de corrupción, en esta investigación se quiere observar si estos niveles de corrupción con los que se cuentan han tenido algún efecto a través de los años en el crecimiento económico de Costa Rica.

Un fenómeno psicosocial y multidimensional, como lo es la corrupción requiere un estudio desde una óptica psicológica y de comportamiento, es por ello por lo que consideramos que el abordaje más apropiado es el de la economía conductual. Como lo detalla Thaler (2018),

...estamos al comienzo de una nueva oleada de desarrollos teóricos que se hacen posibles simplemente al centrar la atención en el estudio de los Humanos y no de los Econos...si la economía se desarrolla siguiendo esa línea...eventualmente, toda economía se referirá al comportamiento como lo requiera el tema...(p.40)

Lo más cercano a una medida de corrupción con la que se cuenta en la actualidad es el índice de percepción a la corrupción (CPI), el cual, según Transparencia Internacional, es el indicador que han trabajado en los últimos años para conocer qué tan corrupto es percibido el sector público de cada país desde el punto de vista de expertos y personas localizadas en el ámbito de negocios.

Por lo que un estudio más a fondo de esta percepción desde el enfoque conductual podría revelar los comportamientos que se reproducen día tras día y que tal vez se convierten en un freno al crecimiento económico de Costa Rica, o tienen alguna afectación sobre el mismo.

Teniendo claro desde todos los ámbitos y a modo de metáfora, que la corrupción es una enfermedad a la cual ha sido muy difícil encontrarle cura, esta investigación pretende encontrar su relación con el crecimiento económico tomando con referencia el Producto

Interno Bruto (PIB), y conocer si éste ha enfermado, o se ha visto afectado, a causa de la corrupción; o bien, si ha sido inmune a sus efectos.

Más allá de conocer la relación que ha existido con el pasar de los años en Costa Rica entre corrupción y crecimiento económico, el estudio de este fenómeno bajo una perspectiva conductual, además de conocer a fondo el papel del índice de percepción a la corrupción, podría aportar sugerencias y recomendaciones al comportamiento ya culturalizado de los costarricenses y que, tal vez sin darse cuenta, podría estar limitando o afectando el crecimiento económico de Costa Rica.

1.2.1 Relevancia de la investigación

A pesar de que es difícil encontrar estimaciones formales sobre la corrupción, la ONU informó sobre el costo monetario que está generando la corrupción en países subdesarrollados, ya que detalla: “La corrupción, el soborno, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de US \$ 1,26 billones para los países en desarrollo por año; esta cantidad de dinero podría usarse para ayudar a aquellos que viven con menos de \$ 1.25 al día”, (ONU, 2020, párr.2) donde se puede observar que son cifras significativas que se pierden en los actos corruptos.

Para la comprensión de la corrupción como fenómeno social y al crecimiento económico costarricense, es importante contextualizar el espacio temporal. Este espacio da inicio en el año 1997 ya que Costa Rica se incorporó en los CPIs de la Organización Transparencia Internacional hasta dicho año, y siendo este indicador la principal referencia de la presente investigación se limita a realizar el estudio del año 1997 al año 2021, esto debido a que como se mencionará más adelante, el índice tiene un rezago de dos años al momento de su publicación.

Además, siendo este periodo de tiempo relevante ya que ha sido durante estos años donde se han generado algunos de los más sonados actos de corrupción, los cuales han dejado grandes secuelas tanto económicas como sociales y políticas. Uno de estos casos fue

el que se conoce como CCSS-Fischel que se dio en el año 2004 en relación con un préstamo de cooperación finlandesa por la compra de equipos médicos. Se dio el triste hallazgo de que funcionarios públicos, jefes y otros funcionarios privados se repartieron premios y comisiones que no les correspondían. Feingeblatt (2019) indica que,

el país consideró que el caso ocasionó un serio daño al capital social por la pérdida de confianza, credibilidad y respeto en las instituciones, los partidos políticos y los políticos, amenazando así los principales pilares de la democracia costarricense. Además, la población percibe que una de las principales consecuencias de la corrupción va a ser la pérdida de bienestar y el deterioro del desempeño económico por la disminución de la inversión en la producción y en la infraestructura nacional, tales como carreteras, telecomunicaciones, salud. (p. 23)

La situación se repite a lo largo de los años cada vez que salen a la luz casos como Cochinilla, Azteca y Diamante, que de igual manera han dejado pérdidas monetarias grandes y un descontento en la población. A la luz de la teoría que vislumbra la economía conductual y la profundización del análisis del índice, se podrían encontrar nuevas pautas con miras a la generación de un cambio de conducta en sus ciudadanos.

1.2.2 Pertinencia de la investigación

Un enfoque desde la perspectiva conductual es innovador y crea espacio a políticas de desarrollo óptimas, ya que como lo indica Kosciuczyk (2012),

En la actualidad, los tomadores de decisiones en la Administración Pública, independientemente de su vertiente ideológica, recurren a la visión económica en un sentido tradicional y reduccionista, es decir, sin tomar en cuenta aspectos sociológicos, antropológicos y psicológicos. En este sentido, el enfoque que presenta la Economía Conductual se hace necesario dado que sólo si se conocen las limitaciones del análisis más convencional del comportamiento de los individuos será posible diseñar políticas públicas que sean eficaces y eficientes. (p.23)

A raíz de que no es amplia la gama de teorías de desarrollo cuyo enfoque penetre temas de corrupción y eficiencia en el uso de recursos, es importante basar la presente investigación en la economía del comportamiento, cuyo pionero ha sido Richard H. Thaler, quien además ganó el premio Nobel de Economía en el año 2017 por precisamente encontrar una relación entre la economía y la psicología, que dejaban al descubierto cómo las decisiones individuales van más allá de elecciones racionales, gustos y preferencias y comportamientos de mercado. Sus estudios son relevantes en la investigación ya que permiten enlazar análisis económicos y psicológicos, y de esta manera tener claridad en qué es lo que realmente influye al momento en que un individuo toma determinada decisión económica. Según la nota de prensa emitida por la Real Academia de Ciencias sueca, Gálvez (2017) detalla:

Richard Thaler explica con sus investigaciones cómo la racionalidad limitada, las preferencias sociales y la falta de autocontrol afectan sistemáticamente a las decisiones individuales, la óptica psicológica se ha incorporado definitivamente al análisis económico. Lo que tiene un impacto profundo que no se limita solo a la investigación, sino que se proyecta a múltiples áreas aplicadas como las políticas públicas, el derecho o la empresa. (p. 163)

En la búsqueda de un gobierno, instituciones y una sociedad sólida y eficiente en el uso de recursos es indispensable contar con personas que desempeñen sus labores con esa misma visión, que busquen el bienestar común, más allá que el individual. Es por esta razón que prestar atención al aporte que puede brindar los CPIs puede abrirle al panorama económico costarricense un abanico de posibilidades de mejora.

1.2.3 Relación con el desarrollo (elaborada en coordinación con los ODS)

En Costa Rica, el gobierno central como parte de su compromiso con la Agenda 2030, ha desarrollado mecanismos que cuantifiquen y analicen el progreso que ha tenido el país en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un ejemplo de ello es

el INEC, que se ha dado la tarea de desagregar cada uno de los 17 ODS en metas, las cuales, a su vez, se han desagregado en indicadores. Estos indicadores tienen como principal objetivo, realizar por medio de métodos cuantitativos, una calificación de cada una de las metas que poseen los ODS. (INEC, 2022)

En nuestro estudio, destacamos la importancia del objetivo 16: Fomentar sociedades pacíficas e inclusivas que apoyen el desarrollo sostenible, proporcionar acceso universal a la justicia y edificar instituciones responsables y eficientes en todos los niveles. Nuestra premisa es que, al contar con instituciones responsables y equitativas, los niveles de corrupción deberían ser reducidos. Esto subraya la necesidad de transparencia en las entidades para propiciar un crecimiento económico robusto.

En este marco, el INEC establece la meta 16.3: Reforzar el estado de derecho tanto a nivel nacional como internacional y asegurar el acceso equitativo a la justicia para todos. Como parte de los esfuerzos para evaluar esta meta, se sugiere un indicador que mida la proporción de individuos que, en los últimos dos años, han estado involucrados en disputas y han recurrido a algún sistema formal o informal de resolución. Sin embargo, hasta octubre de 2022, este indicador no está definido.

Más explícitamente, está la meta 16.5 que aspira a disminuir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus manifestaciones. Para esta finalidad, el INEC sugiere dos indicadores. El primero se refiere a la proporción de ciudadanos que, tras interactuar con un servidor público en el último año, han entregado o les han solicitado un soborno. El segundo se enfoca en la proporción de empresas que, tras una interacción similar, han experimentado situaciones parecidas con sobornos. No obstante, igual que con la meta 16.3, estos indicadores todavía no están en marcha.

De igual forma, todas las metas correspondientes al objetivo 16, son estrechamente relacionadas a aspectos de institucionalidad y corrupción, por lo que son un antecedente y una guía para abordar el contenido teórico y metodológico que se necesitará a la hora de explicar los resultados de este estudio. Asimismo, el Banco Mundial cuenta con un apartado

que reúne los ODS y los clasifica en indicadores. Por ejemplo, coloca un porcentaje de 8.7% a Costa Rica en su indicador de empresas que enfrentaron al menos un soborno, siendo este porcentaje de 8.6% para el caso de América Latina y el Caribe. Nos quedan 8 años para lograr la meta 16.5 que propone reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

1.2.4 Delimitación espacio - temporal

El periodo en estudio corresponde a los años 1997 al 2021 y el espacio corresponde a la República de Costa Rica, así que sus indicadores se encontraran enmarcados en este espacio temporal. Como se indicó antes, se inicia en el año 1997 porque fue en este año que se iniciaron las estimaciones del CPI para el caso costarricense, antes de la fecha no se encuentra referencia alguna. Se traza la línea del tiempo hasta el año 2021 por la limitación que tiene el índice de estar rezagado dos años al momento de su publicación.

1.2.5 Las preguntas de investigación y subpreguntas de investigación

Se presentan las siguientes preguntas subsecuentes a desarrollar, las cuales son fundamentales para el objetivo central de la investigación:

1. ¿Cuál ha sido la evolución del índice de percepción de la corrupción, durante el periodo 1997 a 2021?
2. ¿Cuáles serían algunos aspectos desde la teoría conductual que inciden en la percepción de corrupción de la población costarricense?
3. ¿Cuáles son las relaciones del índice de percepción de la corrupción con el crecimiento económico nacional durante el periodo 1997-2021?

4. ¿Cuáles serían algunos lineamientos basados en la economía conductual que permitirían el fomento de comportamientos relacionados con el índice de Percepción de la Corrupción para aportar al crecimiento económico de Costa Rica?

A través de las preguntas anteriores, se busca responder a la pregunta principal del trabajo de investigación, la cual busca conocer:

¿Qué aportes puede brindar el índice de Percepción de la Corrupción al Crecimiento Económico Costarricense desde la óptica de la economía conductual?

1.3 Objetivos de la investigación

Los objetivos de la investigación son los siguientes:

1.3.1 Objetivo general

Evaluar el aporte del índice de Percepción de la Corrupción al Crecimiento Económico Costarricense, bajo la perspectiva de la economía conductual, durante el periodo 1997 al 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Analizar la evolución del índice de percepción de la corrupción durante el período 1997 a 2021.
2. Identificar a partir de la teoría conductual, los aspectos que inciden en el índice de percepción de la corrupción costarricense.
3. Examinar posibles efectos de la corrupción sobre el crecimiento económico nacional durante el período 1997 a 2021.
4. Desarrollar lineamientos basados en la economía conductual para el fomento de comportamientos relacionados con el índice de percepción de la corrupción, que aporten al crecimiento económico nacional.

Capítulo 2: Marco Teórico

2.1 Corrupción

El concepto de corrupción varía su definición de acuerdo con la óptica de la cual se brinde el discurso, ya sea jurídica, política, social o económica. Según Gilli (2013) una definición muy aceptada para la corrupción es “la desnaturalización de un ente cuando éste actúa no regido por el fin que le impone la naturaleza, sino en función de un fin ajeno” (p.40) Aunque destacando que el fin no puede estar en función de la misma institución, sino del servicio social que pretende cubrir. Cuando este se transforma en un fin en sí mismo, tenemos lo que algunos autores como Dussel llama fetichismo de las instituciones, que hace alusión a la corrupción originaria de lo político.

Y si de algo hay convencimiento es de que, aunque no se haya llegado a una definición de corrupción general que abarque todos los ámbitos, el consenso es que la corrupción corroe las sociedades, es un virus que se propaga y termina enfermando cada instancia, ente, institución y gobierno.

Tomando la corrupción como un fenómeno social, esencialmente se conceptualiza como,

...la conducta de quien ejerce una cierta función social que implica determinadas obligaciones activas o pasivas destinadas a satisfacer ciertos fines, para cuya consecución fue designado... y no cumple con aquellas obligaciones o no las cumple de forma de satisfacer esos fines, de modo de obtener un cierto beneficio para él o un tercero, así como también la conducta del tercero que lo induce o se beneficia con tal incumplimiento (Nino, 2005 citado en Gilli 2013, p.42)

El problema radica básicamente en que cuando este tipo de conductas se normalizan en una sociedad, se dejan de ver como un problema, se acrecientan y se llega a la conclusión de que nada se puede hacer por remediarlas porque son parte de la cultura de determinado país. A pesar de que no haya una ciencia que se haya enfocado en solucionar o estudiar a profundidad este problema, Gilli (2013) indica que “la economía no puede responder

preguntas culturales, pero puede ayudar a entender la implicación de las decisiones de una sociedad” (p.61), los mismos individuos pueden observar si sus comportamientos están frenando el crecimiento y desarrollo de su país.

Por su naturaleza intangible, Carbonell (2013) destaca que

Cuando la corrupción se vuelve un modo de vida tiene implicaciones que llegan muy lejos. Limita la eficiencia y la igualdad, así como las funciones macroeconómicas e institucionales del gobierno; reduce los ingresos que el gobierno recibe, poniendo en peligro la sustentabilidad presupuestaria y afecta de manera negativa la inversión y el desarrollo (p.5).

Es por esta razón que resulta indispensable hablar de la corrupción desde una perspectiva económica para entender cómo limita el crecimiento económico y el desarrollo de una sociedad. Frente a un tema tan abstracto como lo es la corrupción, uno de los mayores obstáculos es contabilizar los costos monetarios que la misma genera. Pero han sido numerosos los estudios empíricos a nivel internacional que demuestran que la corrupción va más allá de una lesión institucional o social. Feingebblatt (2019) es clara cuando señala,

La corrupción incide de manera directa en la economía y su debido desenvolvimiento al generar diversas distorsiones a nivel macroeconómico, las cuales frenan el desarrollo económico, contraen la inversión doméstica; así como también agravan los niveles de pobreza y desigualdad, y que en definitiva repercute en hechos que lesionan el bienestar general de la sociedad en su conjunto (p. 22)

En muchas ocasiones se ha oído mencionar que a la corrupción se le llama “el crimen sin víctima” porque se cree que es casi imposible encontrar la consecuencia directa que genera para las personas, pero como se mencionaba anteriormente estos hechos lesionan el bienestar de la sociedad. Lo que termina reflejando que mayores niveles de corrupción se traducen en un menor crecimiento económico a largo plazo. Ello lo confirma Mosquera (2005) citado en Feingebblatt (2019) cuando indica que,

Aquellos países donde la percepción de corrupción es alta y sistémica, presentan menores niveles de ingreso y con lo cual se deduce que el nivel de ingreso per cápita de un país está negativamente relacionado con los niveles de corrupción... Es por esta razón por la cual se asocia que la corrupción es una de las características principales del subdesarrollo de los países (p.24)

La corrupción encarece los procesos, ya que el beneficio de un acto corrupto se distribuye entre unos pocos, y por el otro lado son terceros quienes, sin darse cuenta, deben hacerles frente a sobrepagos mientras otros derrochan y afectan la eficiencia del Estado. Entre los países subdesarrollados destacan los que componen América Latina, y en ellos recae altos índices de corrupción.

Según Aguilar (2010) “se dice que para América Latina un porcentaje entre una décima y una quinta parte del presupuesto nacional queda en manos privadas de funcionarios públicos que aprovechan su posición para enriquecerse ilícitamente” (p.4). Precisamente es ahí donde los países se encuentran en un círculo vicioso, ya que esta concentración de riqueza en pocas manos genera pobreza, ello hace que las personas pierdan fe en la política y en sus gobernantes lo que debilita la democracia, que sin lugar a duda afectará el desarrollo y por ende a la economía, y acabará incrementando los niveles de pobreza.

2.2 Economía Conductual

Innumerables son las teorías que afirman la complejidad del fenómeno de la corrupción en el ámbito económico, sin embargo, su estudio desde la perspectiva de la Economía del Comportamiento es un campo relativamente nuevo, pero con un gran potencial para aportar propuestas de mejora.

La Economía Conductual o economía del comportamiento es tan solo una rama más de las ciencias económicas, considerada un área nueva y moderna, pero hay quienes apuestan que esta ciencia fue introducida en los principios económicos neoclásicos por Adam Smith cuando él escribió *The Theory of Moral Sentiments*. Según Chico (2019) “Adam

Smith considera en su teoría que ser racional significa “tener razones para hacer lo que se hace, no implica maximizar nada” (p.5), por lo que Adam Smith consideraba la importancia de mantener una mente más abierta, y de relacionar el comportamiento humano con los demás principios económicos.

Precisamente de eso se ha encargado la Economía Conductual, de estudiar las diferentes anomalías o problemas que surgen en los procesos y modelos económicos e introducir una relación psicológica con los mismos que explique el comportamiento de los individuos y el porqué de sus decisiones. De acuerdo con Chico (2019),

la principal crítica de la que parte la economía conductual es que el análisis económico clásico no ha comprendido ni abordado de la forma correcta el comportamiento humano, ya que siempre ha supuesto un agente perfectamente racional y maximizador de utilidad, sin tener en cuenta sus emociones en el proceso de toma de decisiones. (p.4)

A la vez cabe destacar, que la economía del comportamiento no pretende desligar ni rechazar los enfoques neoclásicos de la economía, por el contrario, pretende complementarla metodológica y experimentalmente. Hubo varios pensadores y teóricos de antaño que coincidían en la necesidad de implementar la psicología en los estudios. Por ejemplo, Pareto señaló: “El fundamento de la economía política y, en general, de toda ciencia social es evidentemente la psicología. Quizá llegue el día en que podamos decidir las leyes de la ciencia social a partir de los principios de la psicología” (Thaler,2018, p.5)

Pareto no fue el único que consideraba relevante la ciencia psicológica. Clark (1918), argumentaba que era necesario aceptar la introducción de la psicología en la economía, porque esta última no era suficiente para explicar el comportamiento humano. De esta forma, si el economista quiere describir un comportamiento humano e ignora la psicología, el comportamiento económico que describa estará incompleto o mal especificado. (Chico, 2019, p. 6) Clark, sin duda, destaca por la creación de la teoría del conductismo deductivo, donde explica que lo único demostrable en la psicología de un individuo es su conducta.

Además, otro importante autor fue Fisher, quién desarrolló la teoría del interés (1930), y explica que existen dos factores (económicos y personales) que dominan el comportamiento humano. Por otro lado, Chico (2019) explica que “Fisher fue de los primeros en hablar de los errores cometidos en la descripción del comportamiento que hace la economía neoclásica, sirviendo de base a otros economistas que desarrollaron teorías centradas en este término” (p.7)

Resulta de gran importancia mencionar al ganador del Premio Nobel de Economía del 2017, Richard Thaler, reconocido especialmente por sus estudios en esta área del comportamiento. El mismo resalta que entender la economía se basa en la comprensión del comportamiento de las personas al tomar decisiones económicas, ya que al asumir que los modelos económicos formulados bajo el supuesto de motivaciones e incentivos al bienestar propio, genera problemas en la manera de aplicar un mejoramiento a los resultados. (Peimbert, 2019, p.15) Consecuentemente, sale a relucir la gran retroalimentación que puede tener un enfoque de la corrupción desde la perspectiva conductual.

La economía conductual se convierte, más allá de una herramienta, en un área que, a través de sus experimentos y estudios, puede crear nuevas estrategias que aborden el tema de la corrupción. De acuerdo con Kosciuczyk (2012), “el enfoque que presenta la Economía Conductual se hace necesario dado que sólo si se conocen las limitaciones del análisis más convencional del comportamiento de los individuos será posible diseñar políticas públicas que sean eficaces y eficientes” (p.23). La corrupción, en su conjunto, se genera debido a los actos ilícitos con carácter egoísta que benefician a unos pocos y perjudican al resto, lo que podríamos traducir como comportamientos sociales que deben ser corregidos.

Precisamente, es aquí donde encontramos el vínculo de la economía conductual con la presente investigación, ya que la corrupción se genera a partir de comportamientos y en este caso lo que se quiere explorar es su relación con el crecimiento económico de un país como Costa Rica, por esto se considera que la mejor forma de abordar este tema es a través

de la economía conductual. Bien lo explica la Serie sobre Economía Conductual de la Universidad de Princeton:

La Economía del comportamiento utiliza los hechos, modelos y métodos de ciencias relacionadas para determinar hallazgos descriptivamente exactos sobre la habilidad cognitiva humana y la interacción social, y para explorar las implicancias de estos hallazgos para la conducta económica... La Economía Conductual se encuentra profundamente enraizada en hallazgos o métodos empíricos y hace que la economía avance a su manera –generando planteamientos teóricos, realizando predicciones más exactas sobre los fenómenos de campo, y sugiriendo mejores políticas. (Kosciuczyk, 2012, p.24)

A través de la economía del comportamiento se han estudiado estrategias que pretenden inducir a las personas a tener comportamientos éticos. Un concepto dentro de este enfoque es el que se le conoce como “*Nudge*”, término acuñado por Richard Thaler y que se refiere: “a la manera de “empujar” a la población a tomar decisiones que las beneficien a largo plazo, algo que tiene influencia tanto en la economía como en la política” (BBC, 2017, parr.7)

Estos “empujoncitos” no imponen o cambian los incentivos económicos de las personas, al contrario lo que pretenden es alterar el comportamiento de una manera predecible sin restringir las opciones existentes. De acuerdo con la OECD (2018),

Una estrategia directa para inducir un comportamiento ético es recordarles a los tomadores de decisiones los estándares morales. La investigación ha demostrado que los mensajes discretos pueden tener un impacto sorprendente. En Austria, es una práctica común comprar periódicos en cajas de autoservicio en lugares públicos. Los papeles tienen un precio fijo, pero no hay control de cuánto dinero depositan realmente los clientes en la caja cuando toman un papel. Investigadores de las Universidades de Linz y Viena realizaron un experimento de campo con estas cajas de venta de papel. En algunos de los carteles que indicaban el precio del papel

añadían “Gracias por ser honesto”. La cantidad pagada por un papel aumentó significativamente en estos casos. Otros estudios han mostrado efectos similares. Por ejemplo, los estudiantes hacían menos trampa cuando se les recordaba una norma moral, como los Diez Mandamientos, justo antes de realizar un examen. (p.15)

Por lo tanto, estos “*nudges*” tienen el poder, disimuladamente, de influenciar el cumplimiento de alguna política existente o de orientar el comportamiento de los individuos a la dirección en que se desea. La economía conductual a través de sus experimentos demuestra que esta manera suele ser más efectiva que amenazar con sanciones.

La psicología y el comportamiento económico, al hablarse del tema de corrupción, han sentado sus bases en la teoría de la Elección Racional. La cuál según Duphuy & Neset (2020) indica que,

Este cuerpo teórico presenta a la corrupción como una función basada en el cálculo, en las estrategias y en el comportamiento egoísta. Desde esta perspectiva, la corrupción puede suceder particularmente en situaciones donde hay asimetrías de poder, es decir, donde algunos individuos (agentes) tienen el poder sobre otros (principales) (p.1)

Son muchos los estímulos y bases cognitivas a los que se enfrentan los individuos a la hora de tomar decisiones, es por ello por lo que, hasta cierto punto, se hace difícil explicar este carácter racional. La economía del comportamiento al ser una ciencia experimental, sus teorías y hallazgos las fundamenta a través de estudios aplicados a ciertas poblaciones, a manera de experimento.

“Treisman (2000) determinó que aquellos países cuyas principales religiones tienen estructuras jerárquicas tales como el catolicismo o el islam, son más proclives a ser corruptas que otras con estructuras más individualistas como la religión protestante”. (Ferrando, 2016, p.109) Por lo que, aunque parezca difícil de creer, la religión influye mucho

en la moral y en la ética de las personas, ya que de acuerdo con la estructura jerárquica que mayor peso tenga en cada región puede así influir en sus decisiones.

Se realizó además otro experimento que lo que intentaba era medir cuánto influye el entorno sobre el comportamiento de los individuos y según Ferrando (2016), “el experimento de Falk and Fischbacher (2002) donde los participantes podían incrementar sus pagos en detrimento del de los demás demostró que “cuanto más roban los sujetos promedio, más roban los demás”” (p.113) Con este experimento se reafirmaba la característica de círculo vicioso y efecto dominó que genera la corrupción.

En muchas ocasiones frente a la presencia de corrupción, en vez de tratar de erradicarla, se continúa alimentando. Sin embargo, Olken (2007) citado en Ferrando (2016), realizó un experimento de campo en el que el control sobre el gasto público tenía una influencia relevante y positiva para reducir la corrupción, incluso en entornos muy corruptos. El estudio encontró que un incremento de las auditorías sobre los proyectos de carreteras en los poblados de Indonesia tenía un efecto positivo para reducir el malgasto de recursos económicos (p.114)

Con este tipo de experimentos se logran implementar medidas que disminuyen el fenómeno de la corrupción.

Siguiendo los postulados de la economía clásica, los gobiernos e instituciones han creado protocolos de transparencia, popularmente conocidas como leyes. Sin embargo, el diseño de estos protocolos presupone que los agentes económicos actúan bajo la racionalidad. Concepto que, desde la perspectiva de la economía del comportamiento, no siempre se efectúa, sino que los agentes actúan bajo la influencia de múltiples sesgos. En ese sentido, la economía del comportamiento propone un nuevo enfoque que explica el comportamiento no racional de los agentes económicos (Colomer y Hernández, p.8).

De acuerdo con pensadores, existen dos formas de tratar el problema de la corrupción. Ghersi (2000) menciona que, si se sigue el pensamiento de Milton Friedman,

podemos abordarla desde el punto de vista normativo o positivo. En la perspectiva normativa se discute “el debe ser”, mientras que en el positivo, “el ser”. Así, en una se analiza lo que se debe hacer con la corrupción mientras que en la otra se trata de entender por qué ella existe. (p.6)

“Al igual que en cualquier mercado, en el caso de la corrupción existen 2 agentes, un vendedor (el servidor público) y un comprador (la empresa o individuo)”. (Hernández y Herrera, 2018, p.32) Sin embargo, Coase sostiene que “lo que se intercambia en el mercado no son, como suelen suponer los economistas, entidades físicas, sino los derechos para realizar ciertas acciones; y los derechos de los individuos son establecidos por el sistema legal” (Ghersi,2000, p.8)

Una de las razones por las cuales la corrupción es estudiada por los economistas se debe a que ésta es considerada generalmente como una externalidad negativa. Una afectación que no fue tomada en cuenta por las partes al realizar una determinada transacción económica y que repercute en terceras personas. Por ejemplo, mediante la corrupción, los empresarios privados son capaces de capturar y mantener posiciones privilegiadas, monopolísticas, en su mayoría, dentro de la economía.

Dentro de la teoría económica se dice que, por lo general, cuando existen situaciones de competencia imperfecta y fallas de mercado, como lo son las externalidades y las condiciones de monopolio, hay un deterioro en el desarrollo económico de dicha economía. Soto (2003) menciona que, “investigaciones realizadas en un vasto número de países sugieren que la corrupción puede tener un importante efecto negativo en los niveles de inversión, crecimiento, igualdad y bienestar de una economía” (p.24). Más tarde, Hernández y Herrera (2018) confirman lo anterior al decir que “estimaciones en trabajos previos sugieren una relación negativa y estadísticamente significativa entre el grado de corrupción y el nivel de crecimiento económico de cada país” (p.31)

Por esta razón, los estudios desde la óptica de la Economía Conductual se consideran una nueva oportunidad de mejora social que permiten un óptimo crecimiento económico.

2.3 Crecimiento Económico

El crecimiento económico es el que mejora los ingresos de un país para que este logre un desarrollo óptimo. Desde un sentido más teórico Espinoza & Muñoz (2017) citados en Tene (2020) indican que,

el crecimiento económico implica una expansión de la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP), y el uso eficiente de todos los recursos, la forma óptima de medición del crecimiento es a través del incremento del Producto Interno Bruto Potencial, PIBP, a la máxima producción que se puede alcanzar con el uso eficiente, de la tecnología y con plena ocupación de los factores (p.3).

Existen varias teorías de crecimiento económico, entre ellas se destaca el Modelo Neoclásico de crecimiento de Robert Solow, quién a su vez ganó el premio Nobel de Economía en 1987 por sus contribuciones precisamente a las teorías de crecimiento económico.” El Modelo de Solow (1956) establece que

el crecimiento de una economía se debería basar en la gestión de la oferta, la productividad y la inversión, y no en el resultado exclusivo de la demanda...para llegar a dicha conclusión también analizó la teoría de competencia perfecta de León Walras y pensó que se podría estudiar el crecimiento económico mediante la producción, entendiéndola como el resultado de dos variables: el trabajo y el capital (BBVA, 2020, párr. 1)

A diferencia del teórico Harrod (1939), quién en su modelo planteaba que el crecimiento económico era el resultado de las variables de consumo y demanda, Solow lo medía de acuerdo con la capacidad productiva de un país en términos per cápita, lo que ahora conocemos como Producto Interno Bruto de una economía, de igual manera per cápita.

Otro modelo teórico sobresaliente fue el Modelo de Robert Barro (1990) que, a diferencia del modelo de Solow, éste incorpora al gobierno en la ecuación ya que como lo explica Ramos et al. (2015),

este modelo de crecimiento endógeno incorpora el gasto público e impuestos, permite analizar el tamaño óptimo del gobierno, así como la relación que guarda éste con el crecimiento y la tasa de ahorro. En el modelo se usa una función de producción del tipo Cobb-Douglas, la cual presenta rendimientos constantes a escala, y se considera que el capital privado es producto de la inversión productiva y que el gobierno realiza inversión pública en bienes públicos puros...además el gobierno financia su gasto a través de un impuesto sobre la renta. (p. 192)

En este modelo el gobierno juega un papel importante, ya que es un enfoque a partir de la política fiscal lo que propicia el crecimiento económico. Otra teoría con similar pensamiento a la de Barro fue la de Romer (1991) quien indicaba, según Palacios (2014), que “en el largo plazo el crecimiento económico depende de las decisiones del gobierno, la política fiscal, la infraestructura, y el seguimiento del orden y la ley” (p. 113), quien al igual que Barro, pensaba que Solow había fallado al no incluir en su modelo estos factores.

Estas teorías se convierten en insumos relevantes al determinar los factores necesarios para generar crecimiento económico en un país y nos permite observar cómo las prácticas corruptas pueden interrumpir o desviar estos procesos de crecimiento. Palacios (2014), refiriéndose a los factores de crecimiento antes mencionados explica que “son los conductos más frecuentes mediante los cuales se canalizan las actividades corruptas del sector público, debido a su estrecha relación con las variables que componen el presupuesto del Estado, a saber, gasto público de inversión e impuestos”. (p. 113)

Las prácticas corruptas poseen, lamentablemente, la capacidad de cambiar el fin óptimo que tienen las actividades, por ejemplo, el desincentivar las inversiones tanto públicas como extranjeras, al encarecer los procesos de negociación y transacción. En el caso de las inversiones extranjeras directas se crea una relación negativa entre ellas y la corrupción, se observa que los países que cuentan con mayores índices de corrupción poseen menores cifras de inversión. Dicha afirmación la aclara Feingblatt (2019) cuando dice que este “es especialmente el caso con la inversión extranjera directa, la cual suele considerarse más sensible al ambiente institucional y a condiciones típicamente asociadas

o explotadas por la corrupción, como la discrecionalidad burocrática, la ambigüedad de las normas y trámites” (p. 25).

No solo la inversión se ve afectada, sino otros indicadores de desarrollo, como el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía, que se define de acuerdo con la apreciación de Arias (2012) como: “un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país” (párr.1).

2.4 Índice de Percepción de la Corrupción

La riqueza de ciertos países sería mayor si la corrupción no fuera un obstáculo para su crecimiento. Al reconsiderar la naturaleza casi abstracta e intangible de este fenómeno se imposibilita su medición y cuantificación. Sin embargo, en 1993, el alemán Peter Eigen fundó una organización denominada Transparencia Internacional. La cual tiene como visión y objetivo detener la corrupción y promover transparencia e integridad en la gobernanza, política, negocios y en el diario vivir.

Esta organización creó un índice que mide la corrupción, éste se denomina el índice de percepción de la corrupción (CPI) el cual,

Realiza una medición o ranking alrededor del mundo (180 países) basada en qué tan corrupto se percibe su sector público. Los resultados reflejan la opinión de expertos o encuestas realizadas a empresarios, no al público en general. Este índice utiliza una escala de 0 a 100, donde 0 se percibe como sumamente corrupto y 100 como muy transparente (Transparency.org, 2019)

Estos índices de percepción de la corrupción, medidos anualmente intentan dejar al descubierto el gran problema que ello representa para las naciones y, además resaltar que la transparencia es el camino por seguir desde el ámbito económico hasta el social. De acuerdo con Transparencia Internacional ellos se enfocan en los problemas que tienen mayor impacto en la vida de los ciudadanos por eso su prioridad recae en

poner fin al abuso de poder y la impunidad de los corruptos es fundamental y urgente. Significa hacer rendir cuentas a los poderosos y cerrar los sistemas que permiten que prospere el soborno, los flujos financieros ilícitos, el lavado de dinero y los facilitadores de la corrupción. (Transparency.org, 2019)

Capítulo 3: Marco Metodológico

3.1 Enfoque de investigación

Dado que la presente investigación busca evaluar el aporte del CPI al crecimiento económico costarricense, el trabajo se analiza bajo el planteamiento metodológico del enfoque mixto. Este enfoque es pertinente en la investigación debido a que, para obtener mejores resultados, la recolección de datos y su debido procesamiento (técnica cuantitativa) debe ir acompañado con un profundo análisis teórico (técnica cualitativa).

Hernández (2014) explica este enfoque cuando señala que,

los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 534)

Según lo expuesto, el estudio no se limita a un solo enfoque, sino que, con el conjunto de procesos empíricos y críticos, que se abordan desde la teoría existente en el ámbito de la economía del comportamiento, el enfoque mixto se considera la mejor manera de obtener respuestas integrales y veraces.

3.2 Tipo de investigación

La presente investigación se caracteriza por ser estructurada, intenta generar conocimiento y claridad en el tema desarrollado y con ello explicar el aporte o relación que tienen el índice de percepción de la corrupción con el crecimiento económico, donde dicho abordaje involucre los diversos hallazgos de economía conductual en temas de corrupción. Es por esta razón, que dicha investigación se puede clasificar como de tipo explicativa.

El tipo de investigación explicativa, señalan Hernández Sampieri et. al (2010): “está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, se enfoca

en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”. (p.85)

El valor a la investigación que arroja un enfoque explicativo consiste, según Hernández Sampieri et. al (2010) en que: “se encuentra más estructurado que las demás investigaciones; además de que proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno al que hacen referencia”. (p.85)

3.3 Universo de la investigación

Para el presente trabajo investigativo se utilizarán los datos macroeconómicos anuales correspondiente al crecimiento del PIB, y el índice de percepción de la corrupción, todas estas variables corresponden a datos de Costa Rica y se presentan de manera anual del año 1997 al 2021, la cual se encuentra en las bases de datos del Banco Central de Costa Rica, y la Organización Transparencia Internacional. Sin dejar de lado el hecho de que la base de la investigación es el abordaje desde la teoría conductual.

3.3.1 Sujetos y fuentes de información

A partir de que la investigación pretende buscar el aporte del CPI al crecimiento económico, el sujeto de la investigación se convierte en la población costarricense. Para lograr investigar cómo la corrupción afecta el crecimiento económico costarricense se requieren datos como el Producto Interno Bruto de Costa Rica a partir del año 1997.

Estos datos serán tomados de fuentes de primera mano como lo es el BCCR quien calcula el PIB a precios corrientes y precios constantes y los publica anualmente. Para la medición de la variable corrupción se utiliza el CPI de manera anual a partir del año 1997, el cual fue publicado para Costa Rica, por la Organización de Transparencia Internacional, quien se encarga de la elaboración de dicho índice.

3.3.2 Población o muestra, conjunto investigado, u otros

La presente investigación al pretender analizar el aporte de los índices de corrupción al crecimiento económico costarricense entre los años 1997 y 2021 se crea la necesidad de utilizar las bases de datos ya construidas por el BCCR. Por lo tanto, el conjunto investigado viene implícito en los datos extraídos del BCCR, y la Organización Transparencia Internacional, quien realiza los indicadores de percepción de la corrupción.

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación

Según Falcón & Herrera (2005),

Se entiende como técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información, ello conduce a la obtención de información, la cual debe ser resguardada mediante un instrumento de recolección de datos que se refiere a un dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información (p. 12).

3.4.1 Los Datos

La elección de datos es el proceso fundamental para el éxito de la investigación. Por la naturaleza del estudio los datos que se requieren son variables económicas que pertenecen a las bases de datos del BCCR. Tratándose ello de variables como el PIB, que se encuentran disponibles en las correspondientes bases de datos electrónicas, no todos de manera anual, pero mediante los respectivos procesos se estandarizan para que todos sean presentados de manera anual. Además, al ser indispensable el uso de los CPIs, sus datos se encuentran disponibles en la página de Transparencia Internacional, de manera anual de los años 1997 al 2021. Se utilizarán herramientas electrónicas para el procesamiento de datos.

3.4.2 Análisis teórico

El aporte del CPI al crecimiento económico, será explicado a través de la rama de la economía conocida como economía conductual o del comportamiento, siendo esta área considerada como un campo relativamente nuevo, se pretende profundizar en el tema para así aprovechar la integración de la economía y la psicología que ofrece este abordaje novedoso, ahondando más allá del comportamiento estrictamente racional, para explorar aspectos dentro de las preferencias sociales que inciden en las decisiones y conductas de las personas, en temas como la corrupción, cuya vinculación con el crecimiento económico es parte central de la investigación.

De esta forma, una de las piezas fundamentales del análisis es el enfoque conductual, el cual permitirá profundizar en comportamientos asociados con el índice de percepción de la corrupción en Costa Rica, y a partir de ahí, complementar con el análisis estadístico (correlaciones) y el análisis de datos donde se vean tendencias, crecimientos, evolución en el tiempo de las variables, entre otros. Será clave ahondar en los aspectos conductuales asociados a las variables en estudio, con el fin de poder brindar lineamientos para el fomento de comportamientos relacionados con el CPI, que aporten al crecimiento económico nacional.

3.4.3 Análisis Estadístico

La metodología por utilizar en la presente investigación corresponde a un análisis exploratorio de los datos. A partir de allí, se mide la correlación que determine la dirección y fuerza de asociación entre el crecimiento del PIB, el cual representa al crecimiento económico costarricense y el CPI, el cual corresponde a la variable proxy de la corrupción. Para la medición de la correlación se utilizará la herramienta ofimática R.

Desde la estadística sabemos que existen coeficientes que miden el grado de correlación. Para esta investigación se utilizará el coeficiente de correlación de Pearson, el cual es una medida de dependencia lineal entre dos variables aleatorias cuantitativas.

Matemáticamente, dado un par de variables aleatorias (X, Y) , el coeficiente de correlación poblacional de Pearson, también denotado como $\rho_{x, y}$, se define como:

$$\rho_{x, y} = \frac{\sigma_{xy}}{\sigma_x \sigma_y} = \frac{cov(X, Y)}{\sqrt{var(X)var(Y)}}$$

Donde,

σ_{xy} es la covarianza de (X, Y)

σ_x es la desviación estándar de X

σ_y es la desviación estándar de Y .

Siendo X el producto interno bruto per cápita (PIB) y Y el índice de percepción de la corrupción (CPI).

$$\rho_{PIB, CPI} = \frac{\sigma_{PIB, CPI}}{\sigma_{PIB} \sigma_{CPI}} = \frac{cov(PIB, CPI)}{\sqrt{var(PIB)var(CPI)}}$$

3.5 Alcance y limitaciones

3.5.1 Alcance

Se realiza un estudio del CPI como herramienta para la creación de lineamientos con una óptica que toma como base la teoría de la economía conductual, con el fin de aportar al crecimiento económico. La investigación se centra en el período 1997 al 2021 y en los principales eventos destacados en medios de comunicación sobre corrupción en Costa Rica. Siendo este un estudio pionero en el tema, pues las investigaciones que hay en el país sobre estas variables son escasas o con un enfoque de teorías neoclásicas.

3.5.2 Limitaciones

A continuación, se citan las principales limitaciones de esta investigación:

- No se cuenta con la suficiente información para asegurar una relación de causalidad entre el crecimiento económico y la corrupción (PIB-corrupción). Esto debido mayormente a que la calificación que brinda el CPI refleja la percepción con dos años de rezago.
- El CPI, como su nombre lo indica, toma en cuenta las percepciones de una población muestra a través de encuestas, encuestas que podrían contener un nivel de sesgo y que perjudica en que los resultados que presenta el índice no reflejen de forma directa el nivel de corrupción de un país. Se debe recordar que la corrupción es una variable inmensurable, por lo que se toma el CPI como el indicador más cercano para medir el nivel de corrupción.
- El análisis de corrupción con el que se cuenta es subjetivo al basarse en los casos de corrupción que han salido a la luz en los medios de comunicación nacional.

3.6 Matriz Metodológica

A continuación, se muestra la matriz metodológica de la investigación que detalla las variables, indicadores, fuentes de información, instrumentos y preguntas de investigación correspondientes a los objetivos planteados. La misma se presenta a continuación.

I. MATRIZ METODOLÓGICA					
Objetivo general: Evaluar el aporte de los índices de Percepción de la Corrupción al Crecimiento Económico Costarricense, bajo la perspectiva de la economía conductual, durante el periodo 1997 al 2020.					
Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Fuentes de Información	Instrumentos	Preguntas de Investigación
N° 1: Analizar la evolución	Corrupción	Índice de percepción	Transparencia Internacional	Análisis de datos	¿Cuál ha sido la evolución del índice de percepción de la

del índice de percepción de la corrupción durante el período 1997 a 2021.		de la corrupción	Noticias en distintos medios de comunicación	Estadísticas descriptivas Análisis de noticias	corrupción, durante el periodo 1997 a 2021?
N°2: Identificar a partir de la teoría conductual, los aspectos que inciden en el índice de percepción de la corrupción costarricense.	Corrupción Variables Macro, Meso y Micro para la percepción de la corrupción	Índice de percepción de la corrupción Producto Interno Bruto (PIB y PIB per cápita) Coeficiente de correlación de Pearson	Transparencia Internacional, BCCR y Teoría Economía Conductual	Análisis de teoría conductual Análisis de datos Análisis de noticias Estadísticas descriptivas	¿Cuáles serían algunos aspectos desde la teoría conductual que inciden en la percepción de corrupción de la población costarricense?

<p>N° 3: Examinar posibles efectos de la corrupción sobre el crecimiento económico nacional durante el período 1997 a 2021.</p>	<p>Corrupción Crecimiento económico</p>	<p>Índice de percepción de la corrupción Producto Interno Bruto (PIB y PIB per cápita) Coeficiente de correlación de Pearson</p>	<p>BCCR Transparencia Internacional Teoría de Economía Conductual y teoría del crecimiento económico.</p>	<p>Análisis estadístico Análisis del crecimiento económico Análisis de teoría conductual</p>	<p>¿Cuáles son las relaciones del índice de percepción de la corrupción con el crecimiento económico nacional durante el periodo 1997-2021?</p>
<p>N° 4: Desarrollar lineamientos basados en la economía conductual para el</p>	<p>Índice de Percepción de la corrupción Crecimiento económico</p>	<p>Correlación de Pearson Tipos de aportes de la economía conductual</p>	<p>Teoría conductual, análisis de casos de corrupción en Costa Rica y experiencias</p>	<p>Análisis de resultados obtenidos en objetivos 1, 2 y 3.</p>	<p>¿Cuáles serían algunos lineamientos basados en la economía conductual que permitirían el</p>

fomento de comportamientos relacionados con el índice de percepción de la corrupción, que aporten al crecimiento económico.		Número de lineamientos basados en economía conductual	de otros países.	Técnicas de teoría conductual	fomento de comportamientos relacionados con el índice de Percepción de la Corrupción para aportar al crecimiento económico de Costa Rica?
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.7 Cronograma:

RUBRO	MESES / SEMANAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
Ciclo posterior Curso Trabajo final de Graduación	Julio – Agosto 2021	Realizar mejoras al documento entregado en el Curso de Trabajo Final de Graduación	Documento de Anteproyecto escrito con requerimientos mínimos de ESEUNA	Alexandra, Ivannia
Recopilación y Procesamiento de Instrumentos y Fuentes de información	Setiembre – Noviembre 2021	1. Identificación de la data para el abordaje de los objetivos específicos	Disponer de la información y data fundamental para el trabajo de investigación	Alexandra, Ivannia

acorde Matriz Metodológica, y se realiza a partir de cada objetivo específico		2. Elaboración de base de datos para el abordaje de los objetivos específicos		
OBSERVACIÓN: Siguiendo este mismo Esquema, se debe realizar la asignación de actividades para la Recopilación y Procesamiento de Instrumentos y Fuentes de información acorde a la Matriz Metodológica.				
RUBRO	MESES / SEMANAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Analizar la evolución del índice de percepción de la corrupción durante el período 1997 a 2021.	Enero 2022	Uso de la estadística descriptiva.	Lograr observar el comportamiento que ha tenido el índice de percepción de la corrupción durante el periodo 1997 a 2021.	Alexandra, Ivannia
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Identificar a partir de la teoría conductual, los aspectos que inciden en la corrupción de la	Febrero 2022	Estudio y entendimiento de la teoría conductual y sus aportes al combate de la corrupción	Contar con los aspectos que inciden en la corrupción de la población costarricense.	Alexandra, Ivannia

población costarricense.				
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Examinar posibles efectos de la corrupción sobre el crecimiento económico nacional durante el período 1997 a 2021.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Desarrollar lineamientos basados en la economía conductual para el fomento de comportamientos relacionados con el índice de percepción de la corrupción.</p>	Marzo 2022	<p>Estudio de la correlación entre el crecimiento económico y la corrupción.</p> <p>Estudio y entendimiento de la teoría conductual y sus aportes al combate de la corrupción para la creación de lineamientos de mejora.</p>	<p>Tener los posibles efectos de la corrupción en el crecimiento económico del país.</p> <p>La recopilación y creación de una serie de lineamientos que mejoren los comportamientos corruptos en la sociedad costarricense.</p>	Alexandra, Ivannia

Presentación Documento Anteproyecto Comisión TFG	Abril-Junio 2022	<p>1. Revisión Manual de Estilo ESEUNA, para revisar NOVEDAD, para el cumplimiento formal del documento escrito.</p> <p>2. Revisión de Requerimientos Mínimos de entrega documento de anteproyecto a la Comisión TFG.</p> <p>3. Presentación Formal del Documento de Anteproyecto Escrito con requerimientos mínimos de ESEUNA ante la Escuela</p>	Contar con la aprobación del Anteproyecto de Tesis y asignación Tutor	Alexandra, Ivannia
<p>OBSERVACIÓN: a partir de la aprobación del documento de Anteproyecto y asignación de Tutor, <i>inicia un periodo máximo de un año (con opción a dos prórrogas justificables)</i> para la realización del documento final de tesis acorde con los requerimientos mínimos de la ESEUNA.</p>				
Contacto con el Tutor para revisar observaciones de la Comisión CTG	Octubre 2022	1. Contar con un documento base para iniciar con la redacción del Documento Escrito Final de Graduación	Disponer de un cronograma realista para la conclusión del trabajo de investigación	Alexandra, Ivannia

		2. Definir Ruta de hoja de Trabajo para la realización del trabajo de investigación		
OBSERVACIÓN: <u>la etapa siguiente puede ser ejecutada de forma parcial o total en el cronograma, según se realizara en el ciclo anterior, y la persona tutora evalúa en conjunto con la (el) proponente sobre la pertinencia y suficiencia de la data para continuar con el documento respectivo.</u>				
Recopilación y Procesamiento de Instrumentos y Fuentes de información acorde Matriz Metodológica, y se realiza a partir de cada objetivo específico	Octubre 2022	1. Identificación de la data para el abordamiento de los objetivos específicos 2. Elaboración de base de datos para el abordaje de los objetivos específicos	Disponer de la información y data fundamental para el trabajo de investigación	Alexandra, Ivannia
RUBRO	MESES / SEMANAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 Analizar la evolución del índice de percepción de la corrupción durante el período 1997 a 2021	Segunda semana Enero2023	Identificar la evolución del índice de percepción de corrupción.	Brindar claridad en la explicación del índice de percepción de la corrupción.	Alexandra, Ivannia

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 y 3	Tercera y cuarta semana Enero 2023	Identificar a partir de la teoría conductual, los aspectos que inciden en el índice de percepción de la corrupción costarricense. Además, responder a la pregunta si existe una relación entre crecimiento económico y corrupción.	Revisión de literatura y análisis cuantitativo de ser necesario.	Alexandra, Ivannia
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	Primera y segunda semana Febrero2023	Estudio de la economía conductual y su aporte al combate de la corrupción.	Que la teoría conductual cuente con estudios relacionados con corrupción.	Alexandra, Ivannia
OBSERVACIÓN: Siguiendo este mismo Esquema, se debe realizar la asignación de actividades para la Sistematización y Análisis de los Instrumentos y Fuentes de información acorde a la Matriz Metodológica.				
Sistematización y Análisis de Instrumentos y Fuentes de información acorde Matriz Metodológica, y se realiza a partir de cada objetivo específico	Marzo 2023	1. Construcción y Examen de la data para el abordamiento de los objetivos específicos 2. Inicio de la elaboración de la metodología para la redacción respectiva del IV capítulo	Contar con el borrador escrito del IV capítulo.	Alexandra, Ivannia

RUBRO	MESES / SEMANAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Primera semana abril 2023	Hallazgos de la evolución del índice de percepción de la corrupción.	Evolución interesante del índice	Alexandra, Ivannia
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Segunda semana abril 2023	Investigar teoría de economía conductual.	Hallazgo de conductas que inciden en la corrupción.	Alexandra, Ivannia
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Tercera semana abril 2023	Buscar la relación que existe entre corrupción y crecimiento económico.	Lograr la explicación de la relación existente en Costa Rica entre corrupción y crecimiento económico.	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	Cuarta semana de abril 2023	Numeración de los lineamientos logrados a partir de la Economía Conductual que tengan potencial de incidir en el comportamiento de los costarricenses y así se logre una mejora en los índices de percepción de la corrupción.	Lograr una numeración de lineamientos relevantes que abarquen los resultados de la investigación.	Alexandra, Ivannia

OBSERVACIÓN: Siguiendo este mismo Esquema, se debe realizar la asignación de actividades correspondientes para la realización del trabajo final de graduación acorde con el Cronograma estipulado por el tutor.

RUBRO	MESES / SEMANAS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
Actividad 1	Primera semana mayo 2023	Revisión del análisis creado de manera que responda los objetivos planteados.	Explicar los resultados encontrados	Alexandra, Ivannia
Actividad 2	Segunda semana Mayo 2023	Elaboración de las conclusiones del trabajo.	Formular conclusiones que den respuesta al problema planteado.	Alexandra, Ivannia
Actividad 3	Junio 2023	Elaboración de las recomendaciones que ofrece el trabajo.	Contar con recomendaciones acorde a la coyuntura y contexto del país.	Alexandra, Ivannia
Actividad 4	Julio 2023	Revisión de los puntos abordados en las semanas anteriores (conclusiones y recomendaciones)	Brindar conclusiones y recomendaciones robustas para la investigación.	Alexandra, Ivannia
Actividad 5	Agosto 2023	Revisión exhaustiva de todo el documento e incorporación de últimos detalles.	Obtener un documento completo y riguroso para presentarlo como Borrador Final.	Alexandra, Ivannia

Presentación Documento Borrador Final a ESEUNA	Octubre 2023	<p>1. Revisión Manual de Estilo ESEUNA, para revisar NOVEDAD, para el cumplimiento formal del documento escrito.</p> <p>2. Revisión de Requerimiento Mínimos de entrega documento de Proyecto de Tesis a la ESEUNA</p> <p>3. Presentación Formal del Documento de Proyecto Borrador Escrito con requerimientos mínimos de ESEUNA ante la Dirección de la Escuela</p>	Contar con la aprobación del proyecto de Tesis para la defensa de tesis	Presentación Documento Borrador proyecto a la ESEUNA
Defensa Pública Proyecto de Tesis	Abril 2024	Examen Público ante Tribunal Examinador de Trabajo Final de Graduación	Contar con la aprobación para el Grado de Licenciatura	Alexandra, Ivannia
Realización en el Documento Escrito de las Observaciones de Mejora Tribunal	10 días hábiles	Terminar con el proceso de Examen Público del Trabajo Final de Graduación	Iniciar Trámites de Graduación	Alexandra, Ivannia

Examinador de Trabajo Final de Graduación				
-------------------------------------------------	--	--	--	--

Capítulo 4: Análisis de resultados

El desarrollo de esta sección del documento primero se centra en ahondar sobre cómo se construye el índice de percepción de la corrupción, qué elementos abarca y cómo realiza su clasificación en cuanto a si un país es considerado más o menos corrupto. El CPI está compuesto de una serie de encuestas que analizan la corrupción de cada país. Por lo tanto, en esta investigación se procede a identificar qué aspectos inciden en dicho índice a partir de la teoría conductual. Sin dejar de lado que se quiere realizar la vinculación con la economía conductual, se buscan efectos que hubiesen podido incidir en el crecimiento económico nacional. Finalmente, y gracias a la comprensión de lo desarrollado anteriormente se citan lineamientos basados en economía conductual que aporten al crecimiento económico nacional con miras en disminuir la corrupción.

4.1 Análisis y evolución del Índice de Percepción a la Corrupción (CPI)

Transparencia Internacional es una organización no gubernamental que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional. Dicha organización ha sido la precursora del Índice de Percepción de la Corrupción, CPI por sus siglas en inglés. El CPI es el ranking global de corrupción más utilizado en el mundo, mide la percepción de corrupción del sector público de cada país, según expertos en materia anti corrupción y empresarios.

4.1.1 Principales aspectos que caracterizan el CPI

Cada puntaje dentro del índice es una combinación de al menos 3 fuentes de información provenientes de 13 diferentes encuestas realizadas por 13 diferentes instituciones, detalladas a continuación:

- 1) African Development Bank Country Policy and Institutional Assessment 2020: Banco regional de Desarrollo multilateral, dedicado a promover el Desarrollo económico y el progreso social de los países del continente.

- 2) Bertelsman Stiftung Sustainable Governance Indicators 2022: Grupo de personas expertas en el desarrollo de políticas que trabajan hacia una mejor educación, un sistema económico justo y eficiente, un sistema de salud preventivo, una sociedad civil vibrante y una mayor comprensión internacional.
- 3) Bertelsman Stiftung Transformation Index 2022: publica dos clasificaciones, el índice de gestión y el índice de estado, los cuales se basan en análisis en profundidad de evaluaciones de 137 países.
- 4) Economist Intelligence Unit Country Risk Service 2022: Firma global de investigación y asesoría que produce inteligencia en negocios para los responsables políticos de todo el mundo.
- 5) Freedom House Nations 2022: Organización de vigilancia independiente que apoya la expansión de la libertad en todo el mundo, el cambio democrático, supervisa libertad y defensores de la democracia y los derechos humanos.
- 6) Global Insights Business Conditions and Risk Indicators 2021: Empresa de información global que proporciona una amplia gama de servicios en línea que cubren macroeconomía, riesgo país y análisis de sectores individuales.
- 7) IMD World Competitiveness Yearbook 2022: Escuela de negocios de primer nivel con experiencia en el desarrollo de líderes globales a través de programas de alto impacto en educación ejecutiva.
- 8) Political and Economic Risk Consultancy 2022: Firma de consultoría especializada en estrategias de información y análisis de negocios para empresas que hacen negocios en los países del Este y Sudeste asiático, produce una serie de informes de riesgo prestando atención a variables sociopolíticas críticas como corrupción, derechos y riesgos de propiedad intelectual.
- 9) The PRS Group International Country Risk Guide 2022: Análisis del riesgo político.

10) World Bank Country Policy and Institutional Assessment 2021: Está compuesto por dos instituciones de Desarrollo: el Banco internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual tiene como objetivo reducir la pobreza en los países de medianos ingresos y los países más pobres solventes, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la cual se enfoca en los países con mayores niveles de pobreza del mundo.

11) World Economic Forum Executive Opinion Survey 2021: Organización internacional independiente comprometida con la mejora del estado del mundo mediante la participación de líderes empresariales, políticos, académicos y de otro tipo para dar forma a agendas globales, regionales y de la industria.

12) World Justice Project Rule of Law Index 2022: Organización independiente sin fines de lucro que trabaja para promover el estado de derecho para el desarrollo de comunidades de oportunidad y equidad.

13) Varieties of Democracy Project 2022: Proporciona un conjunto de datos multidimensional y desagregado que refleja la complejidad del concepto de la democracia como un sistema de gobierno que va más allá de la simple precia de elecciones.

Las organizaciones descritas anteriormente, como se detalló, especializadas en áreas afines a la gobernanza y el ambiente de negocios, son las encargadas de realizar las distintas encuestas que van a componer el índice con una **escala de 0-100 (figura 1)**, donde cero indica altamente corrupto y 100 indica libre de corrupción. Los recursos de información usados para el CPI están basados en información publicada en los dos años previos a la fecha de la publicación.

Figura 1.

Escala y ranking del índice de percepción a la corrupción.

<p>Calificación o Escala del CPI: 0-100</p>	<p>Ranking CPI: 1 a 180* (*según # de países)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 0 = Altamente corrupto • 100 = libre de corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la puntuación de cada país. • Primer país (menos corrupción) • Último país (más corrupto)

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional.

El CPI cuenta con aproximadamente 180 países. Los países que no se incluyen, no es porque no cuenten con niveles de corrupción, sino porque no existe la suficiente información para medir sus niveles de corrupción. Para que un país sea incluido debe contar con un mínimo de tres recursos de información con los que se compone el CPI.

El hecho de que el índice cuente con **180 países** con una puntuación para cada uno hace que se conforme un **ranking de acuerdo con el nivel de corrupción**, donde el país con la posición número 1 puede verse como el más limpio y el que esté en la posición 180 como el más corrupto. Transparencia Internacional explica que la posición relativa, que va de 1 a 180, con respecto a otros países no es tan importante como lo es la calificación (en escala de 0 a 100), en términos de indicar el nivel de corrupción, puesto que lo que interesa es evaluar el mismo país año tras año.

Otro punto para tomar en consideración es que las fluctuaciones pequeñas no son usualmente significativas, cuando solo algunos países registran un cambio esto significa que todavía no es del todo claro si la corrupción del sector público ha crecido o decrecido.

Además, es importante señalar que el índice no abarca todos los tipos de corrupción, básicamente se basa en: soborno, desviación de fondos públicos, oficiales usando sus oficinas públicas para sus propios intereses privados sin incurrir en consecuencias, la habilidad de los gobiernos de contener la corrupción en el sector privado, las excesivas medidas “red tape” en

el sector que acrecientan las oportunidades de corrupción, citas nepotistas en el servicio civil, leyes que garantizan que los funcionarios públicos deben revelar sus finanzas y posibles conflictos de intereses, protección legal para las personas que reportan casos de soborno y corrupción, la captura del Estado por estrechos intereses creados y acceso a información sobre asuntos públicos/actividades gubernamentales.

Es decir, el CPI no cubre la percepción directa o experiencia de los ciudadanos con corrupción, el fraude de impuestos, los flujos financieros ilícitos, los habilitadores de corrupción (abogados, contadores, asesores financieros), lavado de dinero, corrupción en el sector privado y economías y mercados informales⁵.

La calificación de un país puede ser comparada con su calificación anterior a partir del año 2012 en el cual la metodología fue cambiada, pero no con aquellas previas al 2012 debido al cambio de metodología de ese año. Cabe destacar que a pesar de que en cierto momento el país se haya visto envuelto en varios casos de corrupción, el CPI más reciente puede que no refleje dichos sucesos ya que en muchas ocasiones no va alineado en tiempo por lo que se tendría que esperar una próxima calificación para que se vean reflejados esos hechos.

Un elemento que se le critica al índice es el hecho de que se base en “percepciones”, ellos (Transparencia Internacional) lo justifican argumentando que debido a la naturaleza de la corrupción y su carácter ilegal difícilmente es cuantificable ya que solo se conoce cuando escándalos salen a la luz, por lo que el CPI adopta recursos como encuestas que cuentan con cuestionarios bien diseñados y calibrados que son respondidos por personas que realizan estudios relacionados con sobornos, desvío de fondos o temas que contemplen el enfoque del índice y además de personas ejecutivas, financieros y con experiencia en el mundo de los negocios.

⁵ En el anexo 1 se presenta una tabla sintetizando los aspectos, tanto los que se incluyen como los que no están dentro del CPI

De acuerdo con Transparencia Internacional (2020), algunas propiedades que hacen del CPI un indicador de gobernanza valioso son:

-Tiene una cobertura geográfica global.

- Se considera confiable y robusto, ya que a diferencia de otros estudios, cuenta en promedio con al menos 3 diferentes recursos de información o hasta 13 recursos o encuestas que se detallaron anteriormente.

- El CPI, al contar con una escala de 0-100 puede diferenciar los niveles de corrupción percibidos con mayor granularidad que las escalas que van de 0-10.

-Las fuentes subyacentes del CPI evalúan diferentes dimensiones y manifestaciones de corrupción en el sector público.

-El CPI logra conciliar diferentes aspectos de la corrupción en un solo indicador. (pág.1)

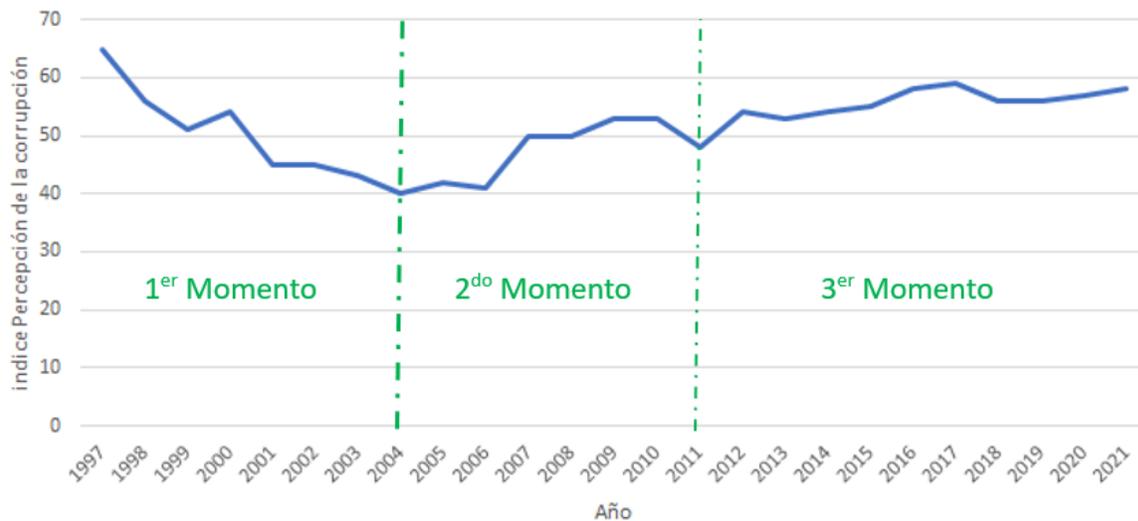
4.1.2 Evolución del CPI de Costa Rica

En el gráfico 1, se muestra el comportamiento que ha tenido la calificación (escala que va de 0 a 100) del CPI de Costa Rica en los años de estudio, de 1997 a 2021), el cual se mantuvo en un rango relativamente constante, con algunos pequeños aumentos y disminuciones. Sin embargo, en el año 2007, hubo un aumento significativo en el CPI, y desde entonces ha mantenido una tendencia alcista (es decir, con una mejor calificación o menor percepción de la corrupción según el CPI), aunque sin alcanzar aún el nivel que tuvo en el año 1997.

Gráfico 1

Costa Rica. Evolución de la calificación del Índice de Percepción de la Corrupción, 1997-2021.

(Valores absolutos)



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional.

En el gráfico anterior se puede analizar tres momentos en la historia costarricense. El primer momento se encuentra de 1997 al 2004 donde se observa una tendencia decreciente del CPI, el segundo momento del 2004 al 2011 donde se observa una tendencia relativamente constante y, finalmente del 2011 al 2021 donde la tendencia aparente es crecer de forma lenta. A continuación, se detalla cada uno de esos momentos.

Primer momento: 1997-2004

En 1997 en el país se ratifica la Convención Interamericana contra la Corrupción, en ese mismo año el país es incorporado en el CPI obteniendo una calificación de 65, siendo esta calificación la mejor que ha tenido el país en el periodo de estudio. La Convención ratificada no necesariamente explica la calificación favorable que se obtuvo en ese mismo año, pero su implementación pudo haber tenido alguna repercusión positiva; ya que esta establece un set de acciones preventivas, contempla la clasificación de ciertos actos corruptos como delitos, entre ellos el soborno a nivel transnacional y el enriquecimiento no justificado; también incorpora varias medidas para intensificar la

colaboración entre los Estados involucrados. Se debe recordar que una de las variables que mide el índice de percepción de la corrupción es justamente el soborno, por lo que esta Convención es un hito que pretende frenar o hacer velar el manejo de actos de soborno y, por tanto, corruptos del país.

Sin embargo, el índice comenzó a empeorar después de 1997 y no volvió a alcanzar la posición obtenida en ese año. Se observa una caída bastante notoria a partir de 1998, año en que empieza el ciclo presidencial del Señor Miguel Ángel Rodríguez (1998-2002) y, cayendo aún más en el año 2001, cuando coincidentemente se vinculó al exmandatario previamente aludido con el pago de cuantiosos sobornos de Alcatel, una empresa francesa, buscaban asegurarse una lucrativa licitación para establecer una red de telefonía móvil en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en 2001, pero que no salió a la luz hasta años más tarde como se analizará más adelante. Después del 2001, el índice continuó a la baja hasta que llegó a su punto más bajo en el 2004 con una nota de 40.

Los casos de corrupción que sobresalen en este primer momento son:

1. Caso Caja-Fischel: Este caso se dio en el 2004 y se trató de una red de corrupción que operaba en la Caja Costarricense del Seguro Social y la empresa Fischel. Funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social recibieron sobornos para favorecer a la empresa Fischel en contratos de suministros médicos.
2. Caso ICE-Alcatel: Este caso ocurrió en el 2004 y se trató de una red de corrupción que involucró a funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad y la empresa Alcatel. Los funcionarios recibieron sobornos para favorecer a la empresa en la adjudicación de contratos de telecomunicaciones.

De acuerdo con los datos proporcionados, los años en los que hubo un decrecimiento más profundo en la variable CPI fueron en 1998 y 2001, con una reducción de 9 puntos porcentuales. En relación con casos de corrupción, durante 1998 no se registraron casos de corrupción de gran relevancia. Sin embargo, durante el año 2001 se llevó a cabo el caso de

corrupción conocido como "ICE-Alcatel", en el cual se descubrió una trama de corrupción entre altos funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la empresa francesa Alcatel. Este caso implicó el pago de sobornos a funcionarios públicos y la realización de contratos irregulares en perjuicio del Estado costarricense.

Por lo tanto, este periodo es asociado al tipo de corrupción soborno, según la tipificación de actos corruptos que analiza el CPI y que se muestran en el anexo 1 del presente documento. La tipificación del CPI se ahondará en el análisis de estos casos de corrupción desde la perspectiva de sus posibles efectos en el crecimiento económico en una sección más adelante, por el momento sólo interesa dar a conocer la evolución del índice de percepción de corrupción según la calificación que ha obtenido Costa Rica desde 1997 al 2021.

Segundo momento: 2004-2011.

En el 2006, se realizó una Encuesta sobre Corrupción en Costa Rica que ejecutó la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica. Dicha encuesta determinó que los costarricenses han pagado en los cinco años anteriores a la encuesta, 2000-2005, cerca de €7 mil millones (valor para el 2006), en sobornos a la hora de acceder a servicios o realizar trámites, especialmente en el sector público. (González, 2006, par.1) Estos factores también pueden explicar la razón de los números bajos en el índice.

En este segundo momento, donde se observa un CPI más estable, se analiza el Caso Crucitas. Este caso ocurrió en el 2010 y se trató de un escándalo de corrupción relacionado con la explotación de una mina de oro en Crucitas, en la zona norte de Costa Rica. Hubo acusaciones de irregularidades en el proceso de concesión del proyecto y en la realización del estudio de impacto ambiental.

En 2011, se evidenció un marcado descenso en el índice. Esta situación podría estar ligada a la condena que ese año recayó sobre el expresidente Miguel Ángel Rodríguez, quien fue sentenciado a 5 años de cárcel debido a un acto de corrupción vinculado con la adjudicación de una licitación de telefonía móvil a Alcatel durante su administración. Hubo

grandes controversias ya que se señaló a tres antiguos mandatarios de la nación de recibir incentivos indebidos por asignaciones contractuales. En paralelo, en ese mismo periodo, se instauró la Ley N. 8422 del 29 de octubre de 2004, denominada Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Esta norma estipula delitos como falsedad en declaraciones juradas de bienes de altos funcionarios, inexactitudes en la adquisición de bienes y servicios, tarifas excesivas, pagos irregulares en contratos y tráfico de influencias, entre otros. También introdujo figuras delictivas como la gestión legislativa o administrativa en beneficio propio, restricciones después de ejercer un cargo, malversación de regalos destinados al Estado, blanqueo de bienes y soborno a nivel internacional. Adicionalmente, esta ley permite establecer una pena adicional, inhabilitando hasta por diez años el acceso a funciones públicas, incluyendo cargos electos.

Al igual que en el primer momento, en este segundo momento se evidencia el tipo de corrupción de soborno según lo tipifica el CPI.

Tercer momento: 2011-2021

En el tercer momento, donde aparenta mostrar una tendencia lenta, pero positiva, sobresale el tipo de corrupción tipificado como desviación de fondos públicos según lo establece el CPI. Se encuentra dentro este tercer momento el Caso del Cementazo: Este caso ocurrió en el 2017 y fue uno de los mayores escándalos de corrupción en la historia reciente de Costa Rica. Se trató de una trama de corrupción en la que se involucraron políticos, empresarios y funcionarios públicos para favorecer a la empresa importadora de cemento china Sinocem.

En 2017, Costa Rica evidenció un progreso moderado y una notoria desaceleración en cómo los ciudadanos perciben la corrupción. A pesar de que entre 2012 y 2016 la nación registró una tendencia positiva en esta percepción (subiendo de 53 puntos en 2014 a 59 en 2016), el avance fue de solo un punto de 2016 a 2017. En contraste, en los periodos 2014-2015 y 2015-2016, se había registrado una mejora de dos puntos en cada año.

Bajo la Administración Solís Rivera, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 tenía como objetivo fortalecer la transparencia y combatir la corrupción, esperando alcanzar los 65 puntos en 2017, lo cual no se concretó. No obstante, la percepción sobre la corrupción ha mostrado una evolución favorable en el cuatrienio anterior.

En el 2018, el índice disminuye nuevamente. Desde entonces, no ha habido cambios sustanciales en el índice (misma calificación en el 2019, un punto más en 2020 y dos puntos más en 2021). Lo que podría reflejar una insuficiencia de iniciativas y políticas que busquen el mejor accionar en una estrategia nacional hacia la mejora en la percepción de la corrupción.

4.2 Aspectos que inciden en el Índice de Percepción de la corrupción costarricense a partir de la teoría conductual

No se puede decir que el CPI en un país cuenta la historia completa, el mismo tiene un alcance limitado, captura las percepciones del alcance de la corrupción en el sector público, desde la perspectiva de los empresarios y personas que han enfocado sus estudios en temas de combate a la corrupción en los distintos países. Sin embargo, en 2017, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea llevó a cabo una auditoría de la metodología de cálculo del CPI y encontraron que es conceptual y estadísticamente coherente y tiene una estructura equilibrada. (Álvarez & Saisana, 2020, p.24)

El CPI como su nombre lo contiene se basa en percepciones las cuales se relacionan directamente con el comportamiento humano. Históricamente, la base teórica de la corrupción y de las políticas para prevenirla han girado en torno al racionalismo, este supone que las personas buscan maximizar sus beneficios, actuando con un enfoque egocéntrico, contando con toda la información necesaria, y poseyendo las capacidades para optar por la decisión más acertada, seleccionando siempre la mejor alternativa de acción. (Ruiz, 2018, parr.3)

En contraposición, el "Behavioral Insights for Public Integrity" (2018) señala que la integridad va más allá de una mera elección racional en contra de la corrupción y pone de

manifiesto que el aspecto humano es frecuentemente dejado de lado en las políticas enfocadas en la integridad. (parr.3)

Desde una perspectiva conductual, se destacan dos elementos que las teorías neoclásicas a menudo pasan por alto: primero, que la esencia de la integridad radica en una decisión ética surgida de una introspección moral personal y, segundo, que las acciones y opiniones de los demás tienen relevancia. Las interacciones sociales moldean la conducta de un individuo. La sociedad juega un papel determinante en la integridad. (Ruiz, 2018, parr.5)

Los descubrimientos a raíz de la economía conductual han permitido variar un poco la dinámica en la creación de políticas ya que ahora se busca crear incentivos para el comportamiento ético más allá que nuevas sanciones. Esto debido a que como señala Thaler citado por Ruiz (2018), existen diferentes tipos de personas, los cuales presentan por lo general un comportamiento así descrito (el anexo 2 presenta una tabla que sintetiza esta información):

Un primer grupo incluye todos aquellos individuos que no actuarían en forma corrupta independientemente de cuales sean las circunstancias que los rodean. Otro grupo incluye a aquellas personas cuya decisión para actuar de manera corrupta depende de las circunstancias. Existe un pequeño tercer grupo que tiende a actuar de manera corrupta siempre que pueda evadir las consecuencias. (parr.7)

Una vez segmentado los grupos de individuos que conforman la sociedad, dichos grupos percibirán la corrupción de acuerdo con un grupo de variables que según Isaza (2012) se pueden clasificar en variables de nivel macro, meso o micro.

Nivel Macro

Las variables de nivel macro se dividen en estructurales y culturales. Entre diversos académicos existen discusiones en si este tipo de variables logran explicar la corrupción ya que no encuentran relación causal. En el caso de las variables estructurales se encuentran las que se relacionan con el entorno económico de los países cuyas investigaciones han querido

explorar si el nivel de corrupción de una sociedad se relaciona a sus indicadores económicos (PIB, grados de apertura comercial, inversión, regulaciones estatales, gasto, entre otros), pero la evidencia es insuficiente para demostrar una relación de causalidad.

Por otro lado, donde sí han logrado encontrar incidencia en los niveles de corrupción es cuando se habla de la distribución del ingreso o desigualdad.

La teoría subyacente es que la corrupción nace en parte de la exclusión de grupos sociales y de la falta de oportunidades para conseguir acceso a bienes y servicios, que empuja a las personas a intentar obtenerlos por vías no permitidas, y permite a los mejor situados mantener privilegios y de esta manera perpetúa las desigualdades. La baja movilidad social mantiene elites corruptas y disminuye la posibilidad de otros grupos de controlarlas o retarlas. Igualmente, existen medidas de desigualdad percibida o subjetiva, que se correlacionan aún más que la desigualdad objetiva con las mediciones de corrupción (Karstedt, 2001, como se citó en Isaza, 2012 p.18)

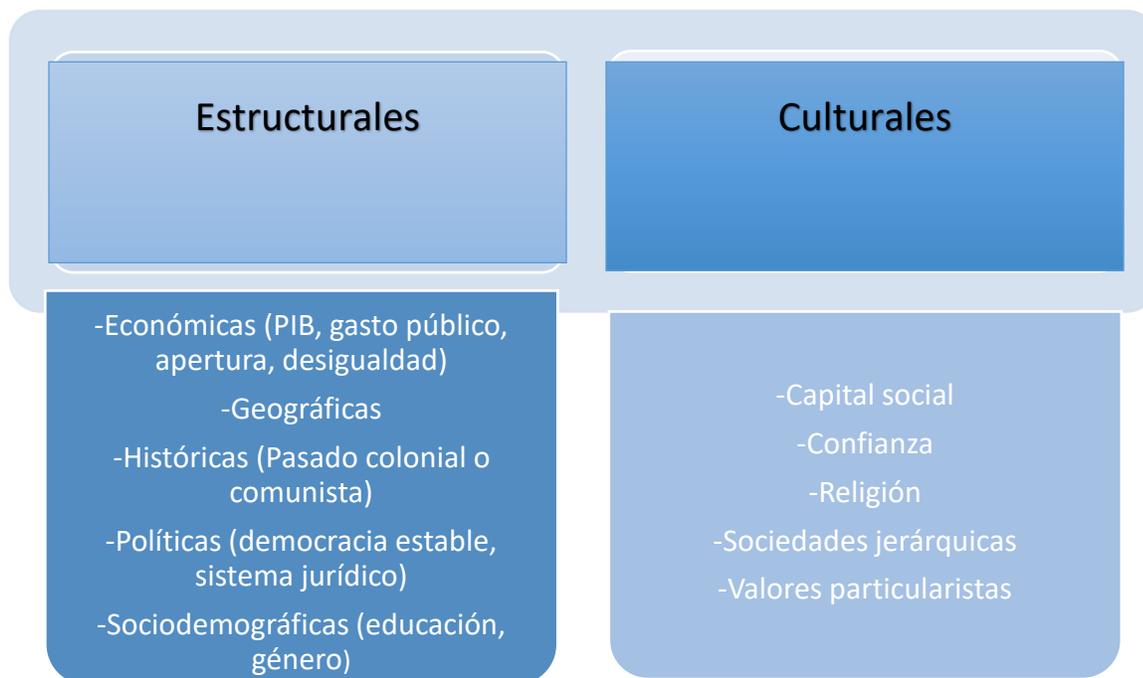
Relacionado a lo anterior se han estudiado variables aunadas al transcurso histórico, a los sistemas legales y al trasfondo religioso donde todas ellas se clasifican como variables culturales y por su carácter de complejidad no conducen a una conclusión. Sin embargo, dentro del ámbito cultural el concepto que ha destacado es el de capital social.

El capital social se define como las "atributos de la organización social, como la confianza, las pautas y las conexiones, que potencian la eficacia de la sociedad al permitir una acción coordinada" (Pharr & Putnam, 2000, p. 38). Varios estudiosos han indicado que cuando la confianza y el capital social son escasos, la corrupción prevalece. (Isaza, 2012, p.19) Uslaner (2005) determinó que la desigualdad económica y ante el sistema judicial (dentro de las variables estructurales), sumado a la escasa confianza social y la existencia de estructuras jerárquicas culturales (dentro de las variables culturales), son los principales predictores de la corrupción política.

Desde la perspectiva de la ciencia política, se ha explorado la conexión entre democracia y corrupción. A pesar de las expectativas, se ha llegado a la conclusión de que el tipo de sistema político no se asocia directamente con los índices de corrupción (Blake & Martin, 2006; Montinola & Jackman, 2002). Es decir, tanto en regímenes democráticos como en no democráticos puede existir corrupción en niveles elevados. Sin embargo, en el caso de democracias sólidas con una larga trayectoria de estabilidad, sí hay una relación evidente (Blake & Martin, 2006; Gerring & Thacker, 2005; Sandholtz & Koetzle, 2000). A pesar de ello, no es raro encontrar altos grados de corrupción en democracias bien establecidas. (Isaza, 2012, p.18)

Figura 2.

Variables macro



Fuente: Elaboración propia con información de Isaza (2012, p.21)

Nivel Meso

Las variables meso surgen a partir del hecho de que las variables macro, tanto estructurales como culturales se convierten en un ámbito difícil de incidir o modificar por su ya trasfondo histórico y social que únicamente varía frente a un cambio de paradigma o contexto. En dicho nivel se encuentra el institucionalismo. Las instituciones son sistemas de reglas, que crean expectativas de comportamiento, y a la vez ponen límites y permiten la acción individual (North, 1990).

Isaza (2012) detalla cómo está compuesto el institucionalismo:

Entorno jurídico: Algunos ejemplos proponen que la corrupción ocurre porque hay un problema con el entorno jurídico en general. Se argumenta que los actores corruptos tienen interés en mantener regulaciones de mala calidad, opacas, confusas o excesivas, para aumentar su oportunidad de maniobrar en los márgenes de la misma. (Lambsdorff, 2007)

Sistema judicial: Por otro lado, existen teorías sobre la relación entre la corrupción y el sistema judicial (Lambsdorff, 1999), donde se entiende que, si la justicia funciona de manera adecuada, investiga y sanciona los casos de corrupción y no se deja influir por otros actores del sistema político, la corrupción será más reducida que cuando reinan la impunidad y la complicidad, y no hay independencia de los jueces frente a los políticos.

Democracia y sus atributos: Entre las soluciones que se proponen con frecuencia para aliviar la corrupción está el fortalecimiento de la independencia de la prensa y un papel para ésta en la denuncia y sanción social de la misma (Villoria, 2006).

Sistema electoral: Por otra parte, en un nivel más preciso, el tipo de sistema electoral se ha incluido también en análisis de regresión, según estudios que se citan en (Hopkin & RodríguezPose, 2007; Prats Cabrera, 2008). Al igual que ocurre con la descentralización, no parece haber suficiente evidencia de una relación importante con la corrupción, mucho menos de una relación causal.

Concentración de poder: La existencia de poder discrecional y de actores que pueden vetar la toma de decisiones políticas son factores que contribuyen a la existencia de corrupción (Klitgaard, 1988). Partidos o individuos que controlan el poder en una instancia de decisión vuelven más difícil la introducción de controles y equilibrios, mientras que poderes ejecutivos con muchas atribuciones también disminuyen la rendición de cuentas horizontal y aumentan el riesgo de corrupción (Lapuente, 2009).

Rendición de cuentas: La existencia de mejores sistemas de rendición de cuentas (con elementos de todos los tipos o dimensiones) coincide con menores niveles de corrupción, de acuerdo con las teorías institucionales.

Transparencia: En cuanto a la transparencia, es innegable que dar mayor publicidad a la forma en que se toman decisiones y se formulan políticas, puede ayudar a que las oportunidades para la corrupción se reduzcan (Jain, 2001)

Comunidad internacional: Se ha propuesto que la presión internacional es un factor que contribuye a tener buenos resultados en las estrategias anticorrupción (Wei, 2001). Efectivamente, hay muchas pruebas del papel que ha tenido la presión internacional en motivar a algunos países para decidirse a enfrentar la corrupción, y en crear lineamientos y guías para el desarrollo de las políticas.

Instituciones informales: Además del impacto de factores institucionales formales sobre la corrupción, se ha destacado recientemente que las instituciones informales juegan un rol muy importante y permiten explicar diferentes niveles de corrupción entre países que tienen instituciones formales muy similares (Charron & Lapuente, 2011).

Además de las instituciones existe un nivel intermedio denominado organizaciones donde la corrupción también ha permeado, ya que ahora se conoce un concepto denominado corrupción organizacional. Las organizaciones actúan como entidades con características distintivas (en términos de afiliación, liderazgo y responsabilidades). Mientras que las instituciones definen las reglas del juego, las organizaciones representan un tipo específico de

jugador que, a su vez, establece normas para sus integrantes internos. (Hodgson, 2006) La falta de una supervisión adecuada y un alto grado de discrecionalidad en manos de las personas pueden abrir puertas a la corrupción. Sin embargo, estas circunstancias no son, por sí solas, determinantes para explicar la aparición de la corrupción (Jain, 2001; de Graaf & Huberts, 2008; Klitgaard, 1988).

Muchas de las percepciones que se tienen sobre el sector público se deben a su forma de funcionar y como lo señala Isaza (2012),

En lo que se refiere a las organizaciones del sector público, existe una larga tradición de relacionar la corrupción y las características de la burocracia, tales como la forma de reclutamiento, la estructura, el número de funcionarios, los criterios para el ascenso (Lambsdorff, 1999), o sus defectos más comunes como las tendencias a la opacidad, la inercia, la dilación, la arbitrariedad y la ineficiencia (p.26).

Figura 3.

Variables nivel meso



Fuente: Elaboración propia con información de Isaza (2012, p.28)

Nivel Micro

Las interpretaciones a nivel personal se clasifican en tres categorías: aquellas fundamentadas en la teoría de elección pública, las psicológicas y las éticas.

La teoría de elección pública se asienta en el individualismo metodológico (Elster, 1990). Esta perspectiva sostiene que los fenómenos colectivos se derivan de las acciones de individuos, considerados racionales, centrados en sí mismos y con el objetivo primordial de potenciar sus propios beneficios, mayormente desde una perspectiva económica y utilitaria. Se edifica sobre las premisas de la economía neoclásica y el concepto del Homo oeconomicus (Ovejero, 2002). Desde esta óptica, la corrupción es percibida como un intento individual de maximizar ganancias de forma racional.

Esta teoría es criticada por su contraparte, la teoría conductual, al dejar en claro que las decisiones van más allá de un hecho racional, sino que se sitúan en el contexto social y el comportamiento de los individuos en dado momento. Tal como lo señala Isaza (2012),

una última crítica ha señalado la gran capacidad de adaptación de los corruptos a diferentes estructuras de incentivos (Lambsdorff, 2007). Por esa razón, los enfoques de elección racional y otros similares no resultarían de utilidad para entenderla, pues por más que se modifiquen los incentivos, los actores encuentran siempre la manera y las razones para violar o acomodar las reglas. (p.29)

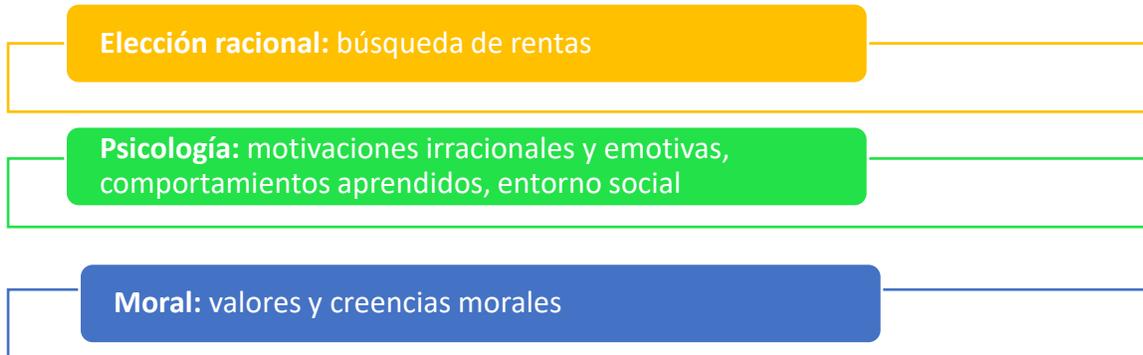
En lo que respecta a la psicología y la moral, “este enfoque se ocupa de la toma de decisiones, los juicios sobre la probabilidad de sucesos y la formación de preferencias individuales, pero teniendo en cuenta los aspectos irracionales de los razonamientos humanos”. (Isaza, 2012, p.29)

Precisamente es en el nivel micro donde nos encontramos con la relación entre economía conductual y corrupción, o más allá de la relación donde el estudio a partir de teorías del comportamiento cobra relevancia en la explicación de la corrupción.

Además, de acuerdo con la teoría de redes, “las personas no actuamos casi nunca como seres aislados que persiguen individualmente su interés, sino que actuamos en el marco de una serie de constricciones que surgen de la vida social, de las asignaciones colectivas de estatus; las relaciones horizontales (como las familiares o de amistad) incluyen confianza y cooperación, y las relaciones verticales (como las laborales) poder y obediencia, y tanto la confianza, como la obediencia explican una gran parte de nuestros comportamientos, especialmente los que estarían menos vinculados a deseos personales” (Villoria, 2010, como se cita en Isaza, 2012, p.30)

Figura 4.

Variables micro



Fuente: Elaboración propia con información de Isaza (2012, p.31)

Una vez que se cuenta con el panorama de todas las variables que componen el estudio de la corrupción se puede señalar que de acuerdo con esas mismas variables es que las personas perciben o no a su país como un Estado corrupto.

La teoría conductual sugiere que la percepción de corrupción está mediada por la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad (Goel & Nelson, 2010).

El nivel de transparencia en las instituciones públicas puede ser un factor determinante en la percepción de la corrupción (Boyne, De Vries, & Van Der Meer, 2016).

La rendición de cuentas y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos son importantes para los ciudadanos y pueden influir en su percepción de la corrupción (Graeff & Kent, 2017).

La eficacia del sistema judicial y la existencia de mecanismos efectivos de sanción son factores cruciales en la lucha contra la corrupción y en la percepción de esta (Cruz & Vicente, 2017).

Las líneas citadas anteriormente conducen a afirmar que los factores que influyen en el CPI incluyen la eficacia de las instituciones estatales, la transparencia en la gestión pública, la independencia judicial, el control de la corrupción y la libertad de prensa. También puede

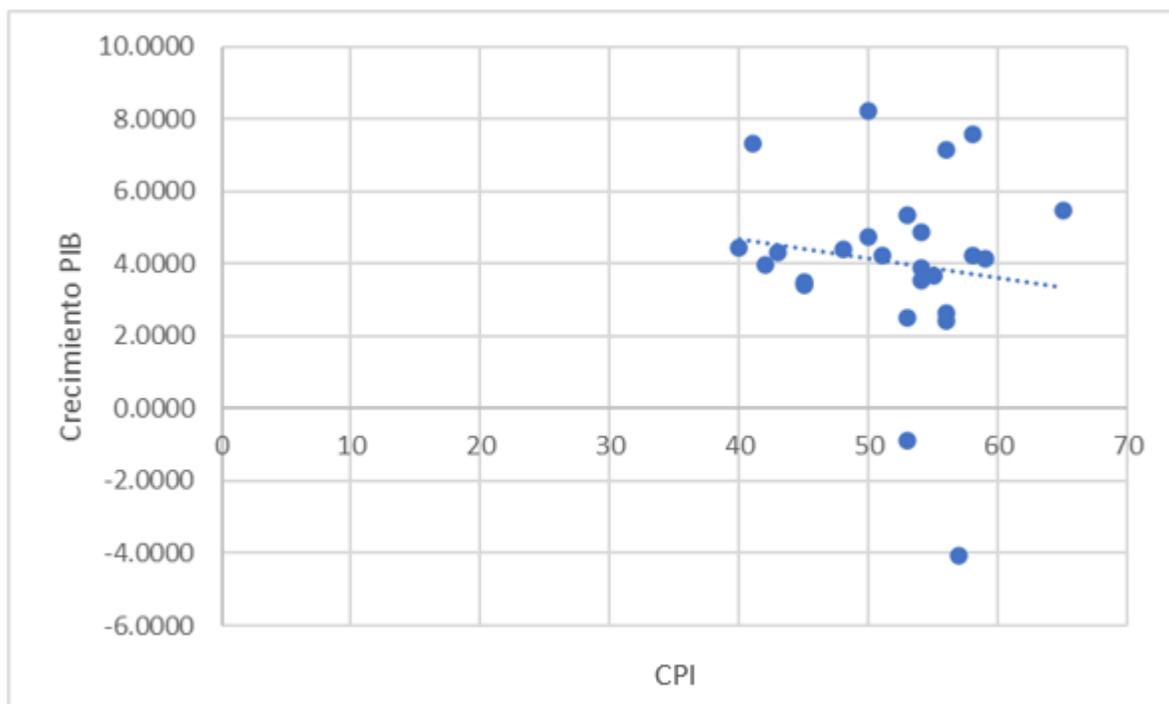
influir la cultura política y social de un país, así como la educación en valores éticos y la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Análisis Estadístico entre el crecimiento del PIB y el Índice de Percepción de la Corrupción

Para analizar las posibles relaciones entre el CPI y el crecimiento del PIB en los años dados, es necesario examinar las tendencias generales de ambas variables a lo largo del tiempo. Para ello se tomaron los datos del BCCR del crecimiento del PIB. De dichos indicadores se realizó un test de correlaciones para así verificar si está estadísticamente relacionado con el CPI. A partir de lo anterior se obtuvo el gráfico de correlación que se observa en la figura 5.

Figura 5.

Costa Rica: Correlación Crecimiento del PIB y el CPI en el periodo 1997-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR y de Transparencia Internacional.

En la figura anterior se muestra que, en el análisis realizado, se exploró la relación entre el CPI y el Crecimiento del PIB mediante el método de correlación de Pearson. El proceso comenzó con el cálculo de la correlación en los datos originales, revelando un coeficiente de -0.131059. Este valor indica una relación inversa y débil entre las variables, sugiriendo que un incremento en una variable podría estar levemente asociado con una disminución en la otra, aunque el grado de asociación es marginal.

Posteriormente, se procedió a la limpieza de datos para mitigar el efecto de valores atípicos que podrían sesgar la correlación. Se utilizó una función diseñada para identificar y excluir estos valores basándose en el rango intercuartílico. Los datos depurados fueron sometidos a una nueva evaluación, tras la cual se eliminaron las filas con valores NA resultantes de este proceso.

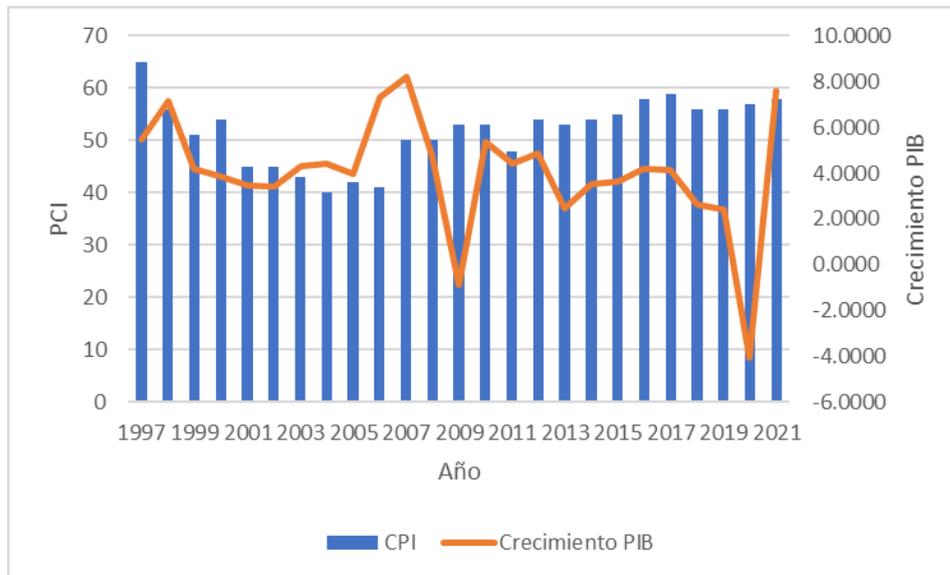
Una vez limpiados los datos, se recalculó la correlación entre el CPI y el Crecimiento del PIB, obteniendo esta vez un coeficiente de 0.05504741. Este resultado, aunque positivo, continúa siendo muy bajo, indicando ahora una relación directa pero igualmente débil entre las variables. La alteración en la dirección de la correlación, de negativa a positiva, es notable aunque la magnitud del cambio sigue siendo mínima.

Estos hallazgos refuerzan la noción de que la relación entre el CPI y el Crecimiento del PIB es tenue y posiblemente afectada por factores adicionales que no son capturados en un análisis lineal simple. La debilidad de la correlación en ambos conjuntos de datos sugiere que existen otras variables o dinámicas que podrían influir más significativamente en el Crecimiento del PIB. Así, se recomienda considerar otros indicadores o adoptar métodos analíticos más complejos para una interpretación más precisa y exhaustiva de la relación económica en cuestión. Algo que quedará para una línea futura de investigación al no estar contemplado en el alcance de este estudio.

En el gráfico 2 se observa el comportamiento que tuvieron ambas variables a lo largo del periodo de estudio.

Gráfico 2.

Costa Rica: Evolución del CPI y del Crecimiento del PIB en los años de 1997 a 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR y datos de Transparencia Internacional.

El gráfico 2 representa la trayectoria del CPI y la evolución del Crecimiento del PIB en Costa Rica desde 1997 hasta 2021. Se aprecia que la progresión del PIB muestra una inclinación generalmente positiva a lo largo del periodo, señalando un crecimiento económico constante, mientras que el comportamiento del CPI es notablemente más fluctuante, alternando entre ascensos y descensos a lo largo de los años.

Es imperativo mencionar que el CPI refleja impactos de eventos y condiciones económicas que podrían haber ocurrido con una antelación de hasta dos años antes de su publicación, lo que sugiere la necesidad de cautela al interpretar su relación temporal directa con el año en que se reporta el índice. Además, aunque el análisis de correlación previo indica una relación leve y negativa entre el CPI y el crecimiento del PIB, esta correlación no implica causalidad. La asociación entre estas dos métricas, como se ha determinado, es débil y no permite inferencias sólidas de una influencia recíproca.

En el año 1997, el PIB per cápita era de \$3,391.98 y el CPI de 1999 era de 51. En el año 2019, el PIB per cápita era de \$12,669.00 y el CPI del 2021 era de 58. Se puede observar que el PIB per cápita ha aumentado en más de tres veces su valor inicial, lo que indica un crecimiento económico importante. Por otro lado, el CPI ha aumentado en 7 puntos, lo que se traduce en una mejora de calificación respecto a la percepción de las personas sobre el nivel de corrupción del país desde 1999.

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar del crecimiento económico, el país ha tenido altos y bajos en la percepción de la corrupción en el sector público. Esto puede afectar negativamente la confianza de los inversores extranjeros y la inversión nacional en el país.

En el período de 1997 al 2021, se pueden identificar varios momentos en los que el PIB per cápita y el índice de percepción de corrupción (CPI) de Costa Rica han tenido movimientos en la misma dirección, en dirección opuesta o en mismas direcciones.

Por ejemplo, en los años 1997-1999, el PIB per cápita y el CPI disminuyeron, lo que indica un periodo de estancamiento económico y aumento de la percepción de corrupción. Sin embargo, a partir del año 2000, ambos indicadores comenzaron a aumentar en paralelo, lo que indica una mejora económica y una disminución en la percepción de corrupción.

En los años 2009 y 2010, ambos indicadores disminuyeron, lo que sugiere una posible desaceleración económica y un aumento en la percepción de corrupción (ver figura 1 sobre la escala y ranking del índice de percepción a la corrupción, donde se muestra que una mayor calificación representa menor corrupción y calificación significa mayor corrupción). Pero luego, en los años siguientes, el PIB per cápita y el CPI se movieron en direcciones opuestas. Entre los años 2011 y 2013, el PIB per cápita disminuyó, mientras que el CPI aumentó. Esta situación en el CPI puede reflejar una lucha más activa contra la corrupción, mientras que desde la perspectiva del PIB puede indicar una disminución en la inversión y el crecimiento económico. Estas son hipótesis que se detallarán más adelante según lo ocurrido en dicho periodo.

En los años 2014-2016, ambos indicadores aumentaron, lo que sugiere una recuperación económica y una disminución en la percepción de corrupción. Sin embargo, en los años 2017-2018, el PIB per cápita disminuyó, mientras que el CPI aumentó, lo que sugiere una posible desaceleración económica y un aumento en la percepción de corrupción. En los anexos 3 a 5 se muestran otros gráficos, como parte del análisis estadístico realizado sobre las posibles relaciones entre estas dos variables.

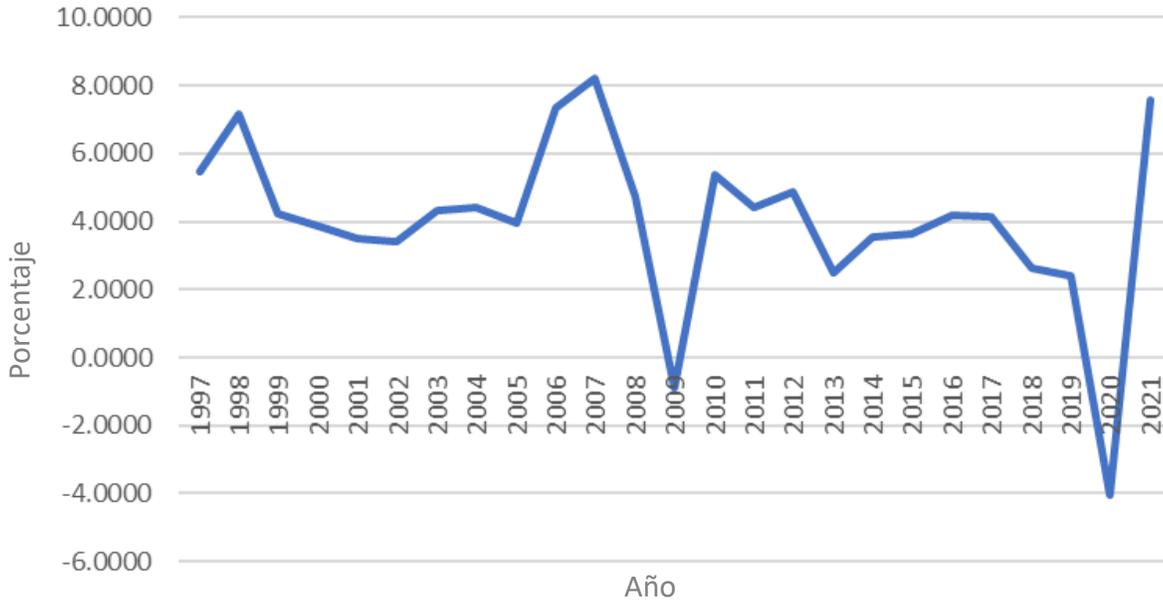
En general, se puede decir que los movimientos de los indicadores han sido variados y que no siempre se mueven en la misma dirección. La relación entre ambos indicadores es compleja y está influenciada por muchos factores, incluyendo políticas gubernamentales, eventos económicos y sociales, y la percepción de los ciudadanos.

Crecimiento del PIB

Como se mostró en la figura 5, pese que la correlación entre el CPI y la variable crecimiento económico es pequeña, es decir no hay una relación fuerte entre ambas variables, el signo es el esperado teóricamente, esto dado que tal como se vio en la sección de marco teórico, investigaciones sugieren una relación negativa entre la corrupción y el crecimiento económico.

Gráfico 3.

Costa Rica. Crecimiento PIB, 1997-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

El análisis en esta sección muestra una propuesta de clasificación de las personas de acuerdo con su actuar en relación con la corrupción y permite ver de forma desagregada a nivel macro, meso y micro, como los comportamientos o conductas de las personas y grupos sociales se relacionan con los aspectos que se miden en el CPI y con los elementos económicos que se abordan en el presente documento, debido a que se contemplan factores de conductas desde las variables macro como las culturales y estructurales (donde se incluyen variables económicas como el PIB, que es una de las variables centrales de este documento), las variables meso (institucionales, rendición de cuentas, transparencia, jurídicas, entre otros aspectos presentes en el CPI) y las variables a nivel micro (psicología y moral, que son centrales dentro de la economía conductual).

A continuación se detallarán los casos de corrupción más conocidos públicamente con un análisis de medios digitales costarricenses (periódicos como La República, La Nación, Diario Extra, El Financiero, entre otros) en el periodo 1997-2021 en Costa Rica y cuál ha sido su

Fuente: Elaboración propia.

En la figura anterior destacan las palabras como: Cochinilla, Alcatel, MOPT, funcionarios, millones, caso corrupción, etc, las cuales están relacionadas con los principales casos de corrupción y también viéndose involucrados los ciudadanos y empresas que trabajan para el sector público. También cabe destacar la palabra **soborno**, siendo ésta una de las principales formas de corrupción que abarca el CPI y que, como se detalló en la sección 4.1.1, estuvo presente en todos los momentos analizados de la evolución del CPI para el caso costarricense.

Además, con el análisis anterior también se busca estudiar cómo instituciones se ven afectadas por dejar de recibir ciertos fondos que les corresponden, cómo el perder credibilidad gubernamental hace que a nivel internacional no se vea tan atractivo invertir en Costa Rica y ello, sin dejar de lado, que también tiene repercusiones políticas, por ende, en la democracia y cómo se pierde la confianza en la institución pública lo que genera un retroceso socioeconómico. Cada caso es distinto, pero tienen una característica en común, el beneficio de unos pocos a cambio de perjudicar al resto de la población.

Caso ICE-Alcatel

El escándalo ICE-Alcatel tiene que ver con la concesión de 400,000 líneas celulares GSM que el ICE asignó a la empresa francesa después de ganar un concurso a inicios de 2001. El escándalo no se hizo público hasta septiembre de 2004, cuando se descubrió que la concesión estaba plagada de tráfico de influencias y sobornos a gran escala. No solo estaban implicados miembros de la Junta Directiva del ICE, otros empleados y especialistas de la entidad, sino también dos ex presidentes del país. Uno de ellos tuvo que abandonar su rol como Secretario General de la OEA y el otro renunció a su posición de Director Ejecutivo del Foro Económico Mundial debido a su implicación en el caso. (Artavia, 2009, p.28)

La empresa de telecomunicaciones Alcatel-Lucent enfrentó las consecuencias legales de sus acciones, siendo condenada por un tribunal francés a abonar una multa de 150,000 euros debido a los sobornos que llevó a cabo en Costa Rica a comienzos de los años 2000.

En otro caso, el denominado CCSS-Fischel se relaciona con el "Proyecto Finlandia". Este proyecto legislativo buscaba obtener un préstamo del gobierno finlandés para adquirir equipo médico, el cual sería utilizado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) en el contexto del Programa de Modernización del Sistema Hospitalario Nacional. El préstamo propuesto era atractivo: una línea de crédito sin intereses, reembolsable en diez años con tres años de periodo de gracia. A cambio, Finlandia estipulaba que al menos el 50% del equipo adquirido debía ser producido por empresas finlandesas. Sorprendentemente, el proyecto recibió aprobación en tan solo tres días, llevando a Costa Rica a asumir una deuda que comenzó siendo de \$32 millones y que posteriormente se incrementó a \$39,5 millones. (Artavia, 2009, p.28)

Sin embargo, en abril de 2004, el descubrimiento de que la ostentosa casa del presidente ejecutivo de la CCSS había sido adquirida por el gerente financiero de Fischel desató un gran escándalo. A raíz de esto, surgieron numerosas y serias acusaciones sobre comisiones y "recompensas" que habrían sido entregadas a altos cargos de la entidad y a destacadas personalidades políticas, incluyendo a otro exmandatario del país.

Además, el daño reputacional que conllevaba el hecho de tener expresidentes, altos funcionarios y gerentes de instituciones públicas involucrados, ya que de acuerdo con Murillo (2023): "Las dádivas o sobornos se pagaron a miembros del consejo directivo, altos funcionarios y también a autoridades políticas, como se comprobó en procesos judiciales que comenzaron desde 2004, cuando estalló el caso por publicaciones en la prensa". (parr.6) Lo que quiere decir que dichos sobornos fueron comprobados.

No se puede dejar de lado el impacto financiero de este suceso ya que:

El Estado costarricense ha recibido por indemnizaciones del caso ICE-Alcatel casi \$23 millones, cerca de un 30% más que el total de los registrados en dádivas de ese caso de

corrupción, que llegó a \$17,7 millones. Los datos entregados por la Procuraduría de la República indican que el Estado ha percibido \$12,4 millones por daño social reclamado en diferentes rubros de demandas civiles, por procesos abreviados de los imputados o por acuerdos. (Murillo, 2023, parr.2)

Caso La trocha

El caso de corrupción conocido como "La trocha" o "Trocha Fronteriza" es un escándalo político y judicial que involucra el presunto pago de dádivas y desvío de fondos destinados a la construcción de una carretera llamada "La Trocha Fronteriza" o "Ruta 1856" en Costa Rica. La obra tenía el propósito de fortalecer la vigilancia en la zona limítrofe con Nicaragua después de que este país invadiera la Isla Calero en 2010.

El caso salió a la luz el 4 de mayo de 2012, cuando la entonces presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, denunció públicamente la supuesta entrega de sobornos a funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) a cambio de avalar pagos ilegales a empresarios involucrados en la construcción de la carretera.

Después de 11 años de una larga investigación judicial, el juicio por este caso finalmente comenzó en el 2023, y 13 personas enfrentan cargos que incluyen peculado, enriquecimiento ilícito, encubrimiento de bienes, cohecho propio, penalidad del corruptor y legitimación de capitales.

Es relevante destacar que el caso de "La trocha" se considera el primer mega caso de corrupción en obra vial que ha enfrentado Costa Rica, y ha sido objeto de gran controversia y polémica en el país debido a su impacto en la confianza pública en las instituciones y la justicia, especialmente porque ha pasado una década desde que se inició la investigación sin una sentencia firme en el caso.

La obra de la Trocha Fronteriza tuvo un costo aproximado de €20 mil millones. Sin embargo, "la Procuraduría General de la República reclamó ₡965 millones en 2019 como daño

social a raíz del impacto social y el cálculo de un peritaje de actuario matemático sobre el caso en cuestión". (Granados, 2023)

Caso Cementazo

El caso SINOCEM y Banco de Costa Rica, también conocido como Cementazo, en lo que respecta un escándalo político-económico sale a la luz en el año 2017 donde el medio de comunicación CRHOY denuncia los préstamos exorbitantes (\$45 millones) que realizaba el Banco de Costa Rica a una empresa llamada SINOCEM de la cual era propietario el señor Juan Carlos Bolaños, y que incursionaban en el país en la importación de cemento chino. Una de las mayores preocupaciones de este caso era que involucraban a funcionarios de los tres poderes de la República, ya que no se encuentra explicación a que Juan Carlos Bolaños lograra que se hiciera una modificación al reglamento que impedía la importación de cemento chino y a la vez la aprobación de créditos financieros para la importación de este. Esto de la mano con que el Gerente del BCR, en su momento Mario Barrenechea, cuyo hijo fundó una empresa coincidentemente para comercializar cemento de Juan Carlos Bolaños, se cuestionan hechos como que el banco modificó reglamentos internos para facilitar el préstamo.

Involucrados también exdiputados como Otto Guevara y el señor Víctor Morales Zapata quien facilitó citas y reuniones para Juan Carlos Bolaños con ministros, diputados y hasta el con el presidente de la república, en su momento el señor Luis Guillermo Solís. Además, Celso Gamboa, magistrado de la sala III y jefe de la Fuerza Pública se le encontró una sociedad de papel con el empresario Bolaños precisamente del negocio de cemento. Es aquí donde este suceso elevó las preocupaciones porque involucraba a funcionarios de todos los poderes de la república.

Además del notorio tráfico de influencias que tuvo inmerso este caso, hubo una serie de efectos, repercusiones y consecuencias, y no necesariamente para los involucrados, sino para el peor perdedor, en este caso el ciudadano costarricense.

En primer lugar, el conocimiento de este caso se dio en una fecha muy cercana a las elecciones presidenciales. Y en un análisis que realizó la Universidad de Costa Rica (2020) detalló: “Las elecciones del 2018 evidenciaron que en Costa Rica existen identidades políticas muy debilitadas, es decir, que una parte significativa de la población no tiene una vinculación importante con los partidos” (parr.18) Esto se dio porque, en una situación sin precedentes, las principales fuerzas políticas que tradicionalmente conforman el bipartidismo del país no lograron avanzar a la segunda vuelta electoral. A pesar de que el partido que obtuvo la mayor cantidad de votos lideró la contienda, no logró acumular suficientes sufragios para asegurar la presidencia.

De acuerdo con las estadísticas de sufragio del Tribunal Supremo de Elecciones para las elecciones del 2018 se registró que un 34,30% del padrón electoral no salió a votar. (TSE,2018, p.57) esto indica una lesión y un descontento entre la población con los líderes de la región lo que supone una lesión a la democracia.

Por otro lado, el hecho de que el presidente, en su momento, Luis Guillermo Solís, se haya visto involucrado en el acontecimiento le crea un daño a su reputación y como consecuencia al país, esta noticia en medios internacionales deja en tela de duda si es o no una buena idea el realizar inversiones en el país.

En segundo lugar, este hecho tiene una implicación directa en quienes se benefician localmente de la producción y venta de cemento. En febrero de 1983 se crea la ley 6849 que impone un tributo de un 5% a la venta de cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste, lo que se convierte en un modelo de beneficio para organizaciones educativas, comunales y municipales de estos distintos cantones. Esta es una de las razones por las que siempre ha mantenido un duopolio de cemento (Holcim y Cemex), y parece increíble que una sola persona haya logrado la aprobación para la importación extranjera del mismo.

El Instituto tecnológico de Costa Rica (TEC) realizó un estudio de las implicaciones que este caso del cementazo tendría dentro de su institución ya que tienen una dependencia

financiera de la producción cementera que se genera en la provincia de Cartago y detallan que un 15% de los ingresos para el TEC provienen del cobro total de este impuesto sobre el cemento. (Mora, 2017, parr.10)

Un punto más a detallar es el hecho de que la millonaria suma proviniera de una institución pública, lo cual visibiliza la mala administración de los fondos de la ciudadanía, lo cual genera una enorme desconfianza.

Murillo (2019) en su informe para el Semanario Universidad detalla que: “Fuentes internas del banco reportan la posibilidad de que grandes clientes del BCR se llevaran sus negocios a otras casas bancarias después del estallido del “cementazo”. (p.19)

A pesar de que de acuerdo con Murillo (2019)

El BCR registró durante el 2017 ¢37.350 millones de utilidades netas, producto de una disminución respecto del 2016 atribuida a “aspectos macroeconómicos que afectaron el margen financiero”. En ese período fue cuando pasó por pérdidas los créditos por \$30 millones. (p.15)

La gerencia del banco defendía que estos préstamos fueron legítimos, pero una revisión subsecuente identificó serias irregularidades en esos procedimientos, y las acciones de la dirección generaron un "riesgo significativo" para el banco, tanto por el daño económico como por el daño reputacional. (Murillo, 2019, p.18)

Caso Cochinilla

El caso Cochinilla es un escándalo de corrupción que tuvo lugar en Costa Rica y fue revelado el 14 de junio de 2021. Este caso involucró una serie de mega operativos simultáneos de allanamientos en varias instituciones públicas y privadas, incluyendo Casa Presidencial, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Como resultado de estas acciones, se detuvo a 30 personas y se investigó a otras 44 por su presunta participación en una red de corrupción.

Las investigaciones revelaron que se había establecido un duopolio entre los jefes de varias instituciones públicas y las empresas MECO y H. Solís. Este duopolio consistía en la división de los contratos de obras públicas y conservación vial entre estas empresas, lo que les permitía obtener beneficios económicos de manera ilícita. Además, se descubrió que contaron con la colaboración de funcionarios públicos que se encargaban de garantizar la adjudicación de licitaciones y facilitar pagos preferenciales a cambio de sobornos.

El caso Cochinilla generó un gran impacto en Costa Rica, ya que evidenció un nivel significativo de corrupción en instituciones públicas clave. Además de las detenciones y las investigaciones, este escándalo ha llevado a un replanteamiento de los mecanismos de control y supervisión de los procesos de licitación y adjudicación de contratos en el país.

Este caso ha tenido efectos negativos en el crecimiento económico del país, especialmente al verse reducido el nivel de inversión en mantenimiento de obra vial del país. La suspensión de contratos de mantenimiento de la red vial nacional tras revelarse los actos corruptos relacionados con este caso generó un déficit importante, estimado inicialmente en alrededor de ₡78.000 millones entre los años 2018 y 2020. (Carvajal, 2021) Este déficit económico implica, a su vez, un impacto negativo directo en la calidad y seguridad de las carreteras, lo que limita al comercio y al turismo, sectores vitales en la economía del país.

Caso Diamante

El Caso Diamante es una investigación que inició en el año 2019 y se centró en desmantelar una supuesta red de sobornos destinados a favorecer a la empresa MECO en procesos relacionados con construcción, mantenimiento y licitación de obras públicas en algunos cantones de Costa Rica. Los sobornos involucrados en este caso incluían la entrega de dinero, vehículos, viviendas y otros favores para obtener contratos y beneficios ilegales en proyectos de infraestructura.

La operación Diamante deja al descubierto cómo estos actos corruptos terminan en la captura del Estado ampliando la brecha social. Esto debido a que demuestra cómo los métodos

ilícitos de influencia que las élites emplean, tales como sobornos, regalos o favores, suelen operar en la clandestinidad. Es solo a través de investigaciones judiciales exhaustivas que estas tácticas y acciones irregulares salen a la luz. De lo contrario, la colusión y complicidad entre las élites políticas y económicas seguirían ocultas y pasando desapercibidas.(Observatorio de la Política Nacional, 2021, p.3)

Pese a que en el 2019 dio inició las investigaciones de este caso, fue hasta el día 15 de noviembre de 2021 que tuvo lugar el escándalo Diamante al realizarse un considerable número de 40 allanamientos. Estos operativos abarcaron un amplio espectro de ubicaciones, incluyendo las residencias de los alcaldes, las sedes de varias municipalidades, diversas empresas e incluso las oficinas del programa MOPT-BID Cantonal. Además, al ser un caso que fue sacudido tan sólo 3 meses antes de las elecciones presidenciales, tuvo repercusiones en las decisiones de las personas y en el comportamiento electoral.

En la víspera de las elecciones presidenciales y legislativas del 2022, los ciudadanos costarricenses se enfrentaron al tema de corrupción, el cual ejerce una profunda influencia sobre la percepción que tienen los costarricenses hacia los partidos políticos y sus decisiones. La corrupción se convierte así en un obstáculo para el buen gobierno y el funcionamiento del Estado, socavando los cimientos mismos de la democracia. Tal es el caso de dicha afectación que en las elecciones presidenciales de febrero del 2022, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reportó que un 40,65% del padrón electoral no salió a votar, siendo éste el nivel de abstencionismo más grande de la historia costarricense. (Mora, 2021)

Por otro lado, la Operación Diamante tuvo un impacto significativo en el crecimiento económico de Costa Rica, especialmente en la inversión, como es el caso del préstamo del BID 4507/OC-CR destinado al Programa Red Vial Cantonal II. Dicho préstamo fue por un total de \$144 millones, destinados a financiar obras de conservación vial a nivel municipal. (Valverde, 2021) Sin embargo, debido a las irregularidades y corrupción que se investigaron en el caso, se generó un ambiente de incertidumbre que tuvo graves consecuencias para este préstamo y, por ende, para el desarrollo de las obras de infraestructura. Lo anterior debido a que según el

contrato del préstamo, el BID tiene la autoridad de suspender los desembolsos o aplicar otras sanciones si se detectan casos de corrupción o irregularidades en el uso de los recursos prestados. Esto lleva a una suspensión parcial o total de los fondos, lo que repercute en la capacidad de Costa Rica para continuar con las obras de infraestructura planificadas y, en última instancia, en el desarrollo económico del país.

Una encuesta realizada en el periodo de pandemia por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) permitía observar el “top 3” de situaciones que provocan más preocupación en el ciudadano costarricense, donde los resultados fueron los siguientes:

Tabla 1.

Principales problemas del país durante el periodo de pandemia

	Abril 2020	Agosto 2020	Noviembre 2020	Abril 2021	Agosto 2021	Noviembre 2021
1	Coronavirus	Desempleo	Desempleo	Coronavirus	Desempleo	Corrupción
2	Desempleo	Coronavirus	Costo de vida	Desempleo	Costo de vida	Desempleo
3	Costo de vida	Costo de vida	Mala gestión del gobierno	Costo de vida	Corrupción	Costo de vida

Fuente: Elaboración propia con datos del CIEP, 2021.

Se puede observar en la tabla anterior que para el año 2021, la mayor preocupación del costarricense es la corrupción, lo que podría ser una coincidencia o no de que en este

periodo fue donde salieron a la luz los casos de Diamante y Cochinilla, pero para su confirmación se necesitaría de un estudio más profundo.

Los casos presentados anteriormente son una pequeña muestra de lo que salió a la luz en el periodo 1997-2021 en Costa Rica, y los efectos fueron diversos, en el crecimiento económico se puede evidenciar el freno en construcción de obra pública, el debilitamiento de las instituciones públicas, la desviación de fondos que pudieron haber sido utilizados en inversiones directas y en beneficio social. Además, otras situaciones un poco menos palpables o cuantificables en términos monetarios fueron la pérdida de credibilidad y de reputación que debilitan la democracia.

4.3 Lineamientos basados en la economía conductual para el fomento de comportamientos relacionados con el índice de percepción de la corrupción, que aporten al crecimiento económico nacional.

Las teorías racionales, en cuanto a temas de combate a la corrupción, siempre han apoyado la creación de sanciones o reglamentos más estrictos que creen temor o que hagan que las personas piensen dos veces antes de cometer un acto indebido.

Richard Thaler, quién en 2017 ganó el premio Nobel de Economía por sus hallazgos en el área de economía conductual apostaba por una visión distinta:

En términos de política pública sus descubrimientos clarificaron que para promover políticas anticorrupción y de integridad hay que conocer a fondo el comportamiento humano e incentivarlo hacia el interés público sobre el interés individual del servidor público. Todo esto para dejar atrás el esquema antiguo de controles y sanciones. (RuizHealy,2018, par.4)

Esta visión indica que el simple hecho de establecer rígidos controles y constantes sanciones no es suficiente, que se requiere una constante reflexión ética y el impulso a que las personas encuentren frente a sí recordatorios que los lleven a un ejercicio de introspección.

La OECD reafirma este punto de vista cuando señala que existen dos enfoques para aplicar perspectivas de comportamiento a políticas integrales:

- 1) Repensar la existencia de políticas integrales y el diseño de sistemas integrales a la luz de la evidencia del comportamiento: el enfoque del comportamiento intenta señalar el descontento y critica a las tradicionales políticas anticorrupción, además de los efectos negativos de los fuertes y excesivos controles, mientras que intenta brindar un argumento que promueva la confianza y una cultura organizacional de integridad.
- 2) Diseñar una intervención específica para arreglar la trampa al comportamiento, promover una política existente o activar cierto comportamiento: La aplicación de perspectivas a través de intervenciones innovadoras está ganando relevancia para la creación de política pública.

En la actualidad, 135 instituciones públicas alrededor del mundo han institucionalizado capacidades conductuales. El diseño de intervenciones conductuales está basado en el conocimiento de sesgos en el comportamiento humano, limitaciones cognitivas y preferencias sociales. La mayoría de las ocasiones la aplicación toma la forma de “nudge”, un delicado cambio en la forma en que se presenta una decisión que le ayuda a los individuos a tomar una mejor decisión para su propio beneficio. (OECD, 2018, p.31)

Sería muy difícil contar con un lineamiento que evite a toda costa que una persona realice sobornos, o que robe dinero o que elimine los actos de corrupción, porque al fin y al cabo los seres humanos están en constante búsqueda de maximizar sus beneficios. Lo que sucede y como lo cita Ariely (2012): “hacemos trampa hasta el nivel que nos permite conservar nuestra imagen de nosotros mismos como individuos razonablemente honestos” (p.16)

De acuerdo con investigaciones de Richard Thaler y Dan Ariely, algunos de los aportes más destacados gracias a la economía conductual son:

1. Incentivos perversos: La economía conductual ha demostrado que cuando los incentivos son incorrectos, es más probable que las personas se involucren en comportamientos corruptos.

Por ejemplo, si se pagan comisiones altas por la obtención de contratos públicos, esto puede llevar a la corrupción.

2. Normas sociales: Las normas sociales y la cultura juegan un papel importante en la corrupción. La economía conductual ha demostrado que cuando la corrupción es vista como algo normal en una sociedad, se vuelve más difícil de combatir. Por el contrario, cuando se establecen normas claras que rechazan la corrupción, esto puede reducir su incidencia.

3. Sistemas de recompensa: La economía conductual ha demostrado que los sistemas de recompensa pueden influir en la corrupción, ya que las personas pueden sentirse tentadas a buscar ganancias personales en lugar de hacer lo correcto. Por ejemplo, si se recompensa a los empleados públicos por cumplir con ciertos objetivos, pero no se presta atención a la forma en que cumplen estos objetivos, esto puede impulsar a los funcionarios a utilizar prácticas corruptas para cumplirlos.

4. Confianza en las instituciones: La economía conductual ha demostrado que la confianza en las instituciones puede ser un factor importante en la reducción de la corrupción. Si la gente no confía en las instituciones y cree que están corruptas, puede sentirse justificado en hacer lo mismo.

A partir de estos aportes y considerando los casos de corrupción vividos en Costa Rica, como El Cementazo, Caso Cochinilla, Caso Caja-Fishel, Caso Alcatel, Caso Diamante, entre otros, se proponen los siguientes lineamientos para el fomento de comportamientos anticorrupción que incidan en el índice de percepción de la corrupción y que a la vez contribuyan al crecimiento económico nacional de Costa Rica:

1. Utilización del Efecto Encuadre:

- Emplear encuadres de eficiencia al informar sobre iniciativas anticorrupción, destacando los resultados y beneficios prácticos de medidas implementadas. Esto puede llevar a una mayor confianza en las acciones del gobierno y su capacidad para combatir la corrupción.

Por ejemplo, visibilizando los datos estadísticos de inversión extranjera de periodos en los que el CPI está en mejores momentos para Costa Rica. Se puede tomar como ejemplo el caso de éxito de Argentina que realizó entre diciembre del 2017 y enero del 2018 para medir la manera en que las diversas formas de encuadrar la información sobre el desempeño del gobierno han influido en las percepciones de transparencia y confianza de dichas autoridades. (BID, 2022, p.141) En los resultados se encontró que las barreras conductuales más predominantes son: la heurística de la disponibilidad y la desconfianza. Donde precisamente, la heurística hace referencia a que el ser humano está sujeto a eventos representativos, donde el caso más común es pensar que el político es corrupto. Para ello, la técnica del encuadre por eficiencia permite, desarrollar por medio de datos e indicadores, darle vuelta a ese pensamiento.

En el caso de concesiones y contratos que se brindan en el sector público, ya sea por ejemplo para la construcción de carreteras, es muy importante realizar una validación de qué incentivos van de la mano de estos, si se puede convertir en un “incentivo perverso” que más bien de paso a sobornos o altas comisiones para verse beneficiado por la obtención. Son procesos que para ir de la mano de suma transparencia requieren una disminución burocrática.

2. Implementación de Retroalimentación:

- Establecer sistemas de retroalimentación ciudadana sobre el desempeño de los funcionarios públicos y el gobierno en general en la lucha contra la corrupción.
- Proporcionar información evaluativa, tanto positiva como negativa, permitirá conocer los avances y áreas de mejora.

Para el caso de Costa Rica, pese a que cada institución pública debe de tener sus datos abiertos, otros estudios como el del BID (2022) se han percatado que realizar esto en una página web no es la mejor forma de que la sociedad sienta afinidad a dicha forma de rendir cuentas, además es una forma estática de presentar la información que inhibe a la población a brindar una adecuada retroalimentación. (p.144) Abrir foros públicos de retroalimentación para, por ejemplo, las concesionarias de obra pública le permitirían a la población ser partícipe de estas licitaciones.

3. Generar confianza en las instituciones:

- Velar porque las instituciones públicas funcionen de manera eficiente y transparente.

Otro aspecto muy importante es la confianza en las instituciones públicas, si los ciudadanos observan que sus instituciones funcionan de la mejor manera, que los servicios se brindan, que las obras públicas y proyectos se desarrollan, va a existir la confianza de que hay transparencia, pero para ello debe haber un arraigo interno a la institución, que sus funcionarios sientan ese compromiso de servir por el bienestar general y no por servirse solamente sus bolsillos. De ahí, es muy importante contar con planes internos que los jefes y gerentes orienten.

Gayoso (2019) señala que existen una serie de enseñanzas de parte de la economía conductual para construir confianza, entre ellas: que haya un diálogo y convocatoria constante por parte de los jefes y gerentes a sus empleados, crear una comunidad sensible y conectada con la causa (en este caso con el puesto que desempeñe) y diseñar plataformas que reflejen el desempeño de toda la comunidad de empleados y hacer visibles sus acciones.

La economía conductual resalta esta importancia de la confianza en las instituciones donde se puede tomar como ejemplo el estudio del economista Steve Knack citado en Taberna (2018), que

demonstró que la diferencia en la renta por habitante entre Somalia y Estados Unidos se debe al enorme contraste en su confianza institucional, que es la motivación o, podríamos decir, el “empujón” para generar iniciativas y atraer inversiones. En Somalia, la ausencia de confianza institucional y de normas e instituciones confiables hace que sea un Estado fallido incapaz de generar iniciativas, inversión y empresas.

4. Sensibilizar sobre la Aversión a la Pérdida:

- Destacar las pérdidas asociadas con la corrupción y sus consecuencias negativas para el bienestar económico y social del país. La aversión a la pérdida puede motivar a los ciudadanos a actuar en contra de la corrupción para evitar consecuencias negativas.

En este punto es pertinente recordar lo visto en un apartado anterior de cómo los escándalos de corrupción con concesionarias en el sector transporte frenó la inversión en obra pública, retrasando el crecimiento económico del país de forma directa (inversión o gasto público) y de forma indirecta (falta de acceso vial para la comercialización y para el turismo).

4. Implementar recordatorios éticos y morales:

Dan Ariely (2012), en su libro *The Honest Truth about Dishonesty*, indica que experimentos con recordatorios morales sugieren que la disposición y tendencia a hacer trampa podría disminuir si se reciben recordatorios de estándares éticos. Por ejemplo, explica que el recordatorio de códigos morales o hasta el hecho de visibilizar los 10 mandamientos de la Ley de Dios calan en la mente de las personas, muchas veces hasta sin importar a qué religión pertenecen. Entonces la implementación de pequeños mensajes que digan “No olvide ser honesto” antes de la firma de importantes documentos pueden marcar la diferencia en las decisiones que tomen las personas.

Lo que invita a los hacedores de política pública a:

tomar en cuenta dos aspectos que casi siempre son pasados por alto: primero, que en el núcleo de la integridad se encuentre una decisión ética basada en una reflexión moral individual. Segundo, lo que otros piensen o hagan importa. La dinámica social afecta el comportamiento individual. La integridad es influida por la sociedad como son los vecinos y colegas, etc. (RuizHealy, 2018, par.5)

5. Desarrollar “nudges” o empujones:

Un lineamiento conductual que no se debe dejar por fuera es el “Nudge” o empujón, que como se ha mencionado anteriormente su creador fue Richard H. Thaler, con la “teoría del pequeño empujón”, que básicamente lo que defiende es que detrás de cada toma de decisión de carácter económico hay variables psicológicas que priman más que las racionales.” (Taberna, 2018, par.1)

Varios líderes y gobiernos, incluidos David Cameron y Barack Obama, establecieron durante sus mandatos unidades de “nudge” o “empujón” con el objetivo de optimizar las políticas

públicas en relación a cómo se comunicaban y presentaban a la población, donde observaron los beneficios de vincular la economía con la psicología.

Lineamientos como los citados anteriormente que van de la mano con generar pequeños empujones que recuerden los principios éticos y morales, además de confianza en las instituciones son los que pueden generar una disminución de la corrupción y por ende en su percepción. Lo que invita a la dinámica de que todos los ciudadanos deben recibir ese “empujón” que los haga reflexionar y pensar dos veces antes de cometer un acto corrupto porque están visibilizando un entorno donde prevalece la transparencia.

Si las autoridades actúan con responsabilidad y prudencia, evitando comunicar mensajes ambiguos, negativos y confusos, es probable que la confianza no se vea mermada. De hecho, este enfoque podría inducir respuestas favorables a las decisiones tomadas tanto por empresas como por individuos.

Esta serie de lineamientos son los que además de reducir los niveles de corrupción podrían incidir en el crecimiento económico costarricense, ya que el brindar confianza y orientar la dirección correcta les traza el camino a seguir a los agentes económicos, les brinda la percepción de que Costa Rica es la respuesta, y, en consecuencia, acelera las inversiones y el consumo.

Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones

El análisis del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) en Costa Rica durante el período de 1997 a 2021 revela una trayectoria compleja y fluctuante en la percepción ciudadana sobre la corrupción en el país. A lo largo de estos años, Costa Rica experimentó momentos clave que marcaron su lucha contra la corrupción: un deterioro significativo entre 1997 y 2004 debido a escándalos políticos y empresariales, una estabilidad relativa entre 2004 y 2011 con avances legislativos y condenas, y una tendencia positiva pero gradual entre 2011 y 2021, a pesar de enfrentar retrocesos debido a casos de corrupción de alto perfil.

Este análisis subraya cómo los esfuerzos gubernamentales, las reformas legales y los cambios políticos han influido en la percepción pública de la corrupción en Costa Rica. Aunque

el CPI es una medida basada en percepciones y no abarca todas las dimensiones de la corrupción, su importancia radica en su capacidad para reflejar la respuesta de la sociedad a los esfuerzos anticorrupción y a los eventos relevantes en este ámbito. La lucha contra la corrupción sigue siendo un desafío dinámico y crucial para Costa Rica, y el análisis del CPI proporciona una visión esencial de la evolución de este desafío a lo largo de los años examinados.

Además, se puede ver como una herramienta que oriente el camino a las medidas que se puedan tomar para mejorar esa puntuación. Sin embargo, al ser un índice basado en encuestas que sólo toma la opinión de un grupo de personas no abarca la percepción pública de una muestra significativa de ciudadanos, por lo que aún no se cuenta con un indicador que contabilice la corrupción y sea un punto de partida para la mejor creación de políticas.

La amplia gama de casos de corrupción que emergieron durante el período 1997-2021 en Costa Rica brinda una perspectiva crucial sobre los posibles efectos de este fenómeno corrosivo en el crecimiento económico nacional. A medida que se analizan las implicaciones, resulta evidente que la corrupción no solo minó la confianza en las instituciones públicas, ejemplificado por la situación del BCR después del Cementazo, la CCSS y el ICE en sus respectivos casos. Se erosionó la credibilidad de la democracia, como lo reflejó la encuesta realizada por la UCR y los altos niveles de abstencionismo en los últimos años. Estos hitos tuvieron un impacto directo en el avance económico del país.

A pesar de que aspectos macro como lo son los estructurales que abarcan indicadores económicos, como el PIB al cual hace referencia este documento, y cuantificablemente no se puede decir cuánto dejó de crecer en los últimos años por los niveles de corrupción, aun así, se puede observar a lo largo del documento que uno de los resultados más palpables de la corrupción fue la desaceleración en la construcción de obras públicas. La desviación de fondos destinados a proyectos de infraestructura y desarrollo urbano a menudo obstaculizó la ejecución oportuna de estos proyectos, lo que a su vez limitó el estímulo al crecimiento económico a través de la creación de empleo, la expansión de la actividad empresarial y la mejora de la conectividad nacional. Los recursos que podrían haber sido canalizados hacia

inversiones productivas y de beneficio social fueron desviados hacia bolsillos privados, lo que resultó en una reducción de las oportunidades económicas para la población en general.

Además de los efectos directos en la inversión pública, la corrupción también debilitó las instituciones gubernamentales encargadas de supervisar y regular la actividad económica. La erosión de la confianza en estas instituciones desalentó la inversión extranjera directa y redujo la participación empresarial en el país. La incertidumbre sobre la imparcialidad de los procesos regulatorios y la aplicación de leyes empresariales llevó a un entorno empresarial menos favorable, limitando las perspectivas de crecimiento económico sostenible a largo plazo.

Un efecto menos tangible, pero con potenciales efectos negativos, fue la pérdida de credibilidad y reputación a nivel internacional. A medida que los casos de corrupción se hacían públicos, la imagen de Costa Rica como un bastión de transparencia y estabilidad se vio comprometida. Esta disminución en la reputación del país tuvo ramificaciones en áreas clave como el turismo y el comercio internacional. Los inversores y socios comerciales potenciales se mostraron reticentes a comprometerse con una nación que enfrentaba problemas de corrupción arraigados, disminuciones en las inversiones como la que sucedió en el caso del BID después que estallara el caso ICE-ALCATEL, limitando oportunidades de crecimiento económico a través de alianzas internacionales.

Se concluye que la dinámica social afecta el comportamiento individual. Además, el accionar individual que se ve motivado por distintas razones que no siempre son racionales, pero buscan maximizar su beneficio, es ahí donde juega un rol muy importante el apelar por resaltar la importancia de la moral y los valores.

En última instancia, el período de 1997 a 2021 en Costa Rica evidencia cómo la corrupción puede manifestarse en una serie de efectos interconectados que afectan directamente el crecimiento económico nacional. La principal forma de corrupción que se ha presentado en Costa Rica, de acuerdo con los casos presentados y las principales formas de corrupción que abarca el CPI sería el soborno y la desviación de fondos. Esto ha desencadenado

una serie de efectos que van desde el freno en la construcción de obras públicas hasta el debilitamiento de instituciones y la pérdida de credibilidad, los resultados de la corrupción se entrelazan y socavan las bases para un crecimiento económico sostenible.

De acuerdo con la economía conductual la creación de nuevas sanciones o medidas más estrictas para combatir la corrupción es insuficiente, la clave está en conocer a fondo el comportamiento humano, qué los incentiva a tomar “x” o “y” decisión y a partir de eso crear “nudges” que promuevan el comportamiento transparente y honesto que se desea.

Como se observó en el documento, a pesar de que no se encuentre una causalidad estadística entre las variables de crecimiento económico y corrupción, si se evidencia relación entre ellas, confirmando lo que otros autores han ubicado dentro de sus estudios.

Recomendaciones

Para asegurar un futuro más próspero, es imperativo que Costa Rica más allá de combatir la corrupción, fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la fortaleza institucional, que ponga en marcha lineamientos como los desarrollados en el presente estudio, que son contruidos gracias a la teoría conductual, como lo son los incentivos, la creación de recordatorios que apelen a la ética, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las instituciones. Solo a través de estos esfuerzos conjuntos se podrá restaurar la confianza en el sistema y permitir que el crecimiento económico florezca en beneficio de todos los ciudadanos. Aunado a esto, se presentan las siguientes recomendaciones que podrían incluso potenciar el impacto de los lineamientos planteados:

- **Diseminación de lineamientos basados en economía conductual:** Se insta a que los resultados y directrices derivados de esta investigación sean transmitidos de manera efectiva a los formuladores de políticas públicas y económicas. Estos lineamientos, enraizados en la economía conductual y diseñados para promover comportamientos que impacten positivamente el índice de percepción de la corrupción, deberían ser compartidos de manera estratégica para contribuir al crecimiento económico nacional.

- Establecimiento de un departamento de economía conductual: Se sugiere la creación de un departamento especializado en el país, dedicado al análisis y fomento de “nudges” conductuales presentes en la gobernanza pública. Este departamento estaría encargado de aplicar los principios de la economía conductual para diseñar intervenciones efectivas que influyan en el comportamiento de los actores gubernamentales y ciudadanos, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad.
- Ampliación del monitoreo y rendición de cuentas mediante tecnologías innovadoras: Se propone el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas a través de tecnologías avanzadas, como la implementación de la tecnología “blockchain”. Esta medida permitiría un seguimiento más riguroso y transparente de los procesos, aumentando la confianza en el sistema. Además, se recomienda otorgar una mayor importancia al sistema de compras públicas (SICOP), proporcionando comentarios constructivos a las empresas que participan en licitaciones no exitosas, fomentando la mejora continua y la competencia justa.
- Simplificación de procesos burocráticos: Se aconseja la reducción de la burocracia en los procesos administrativos y gubernamentales. Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos no solo reduciría las oportunidades de corrupción, sino que también impulsaría la eficiencia y la inversión al eliminar barreras innecesarias para la actividad económica y empresarial.
- Monitoreo del índice de percepción de la corrupción: que dicho índice se tome en consideración como punto de partida para la creación de políticas públicas y lineamientos que conduzcan a una sociedad más transparente y fuerte desde el ámbito político, económico y social.
- Tomar en consideración las buenas prácticas de otros países: como una futura línea de investigación se puede observar qué están haciendo los países que se perciben más libres de corrupción, cuáles son sus medidas a seguir y cómo a la vez se comportan sus

demás indicadores económicos, de ahí pueden surgir lineamientos que Costa Rica puede aplicar.

- Es importante que a nivel educativo se incorporen estos temas, que desde que los niños están en la escuela, la malla curricular contenga incentivos y “nudges” que los impulsen a tener comportamientos éticos, que visibilicen la importancia de no cometer actos de corrupción porque eso conlleva a un perjuicio no solo individual sino social.

Estas recomendaciones se presentan como una contribución sustancial para fortalecer la relación entre el índice de percepción de la corrupción y el crecimiento económico en Costa Rica, utilizando como base la perspectiva de la economía conductual. Su implementación podría tener un impacto positivo en la construcción de un entorno más transparente, eficiente y favorable para el desarrollo económico del país.

Líneas futuras de Investigación:

A lo largo del documento, se ha resaltado, el carácter innovador que tiene esta investigación al incorporar la economía conductual como una herramienta para el estudio de la corrupción en Costa Rica, y precisamente se desea que el estudio no termine acá, ya que quedan bastantes temas y líneas de investigación, por lo que se incita a realizar futuras investigaciones con objetivos como el estudio de la posibilidad de un índice que mida la corrupción específicamente para Costa Rica y que involucre de manera más objetiva los distintos grupos poblacionales que la conforman y su percepción.

La implementación de más “nudges” o empujoncitos que sean dirigidos correctamente a los distintos grupos poblacionales y que sea estudiada su eficacia.

Además, no dejar de lado que la aplicación de las distintas herramientas que ofrece la economía conductual ya que las mismas van allá que solo el tema de la corrupción, estas teorías pueden ser aplicables a muchos otros ámbitos.

Referencias

- Aguilar, L. E. (2010). Percepción y actitudes de la ciudadanía costarricense hacia la corrupción al inicio del nuevo siglo: evolución de la opinión pública. *Pulso Nacional*, 1-24.
- Álvarez, D. & Saisana, S. Transparency International. (2020) Corruption Perception Index 2018: Statistical Assessment
https://images.transparencycdn.org/images/2018_CPI_2017_StatisticalAssessment.pdf
- Ariely, Dan. (2012) *The (Honest) truth about dishonesty*. Editorial HarperCollins PublishersArias, A. S. (2012 de Marzo de 2012). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID], (2022). Pequeños Empujones para América Latina y El Caribe: una década de mejorar la política pública con la economía del comportamiento. BID.
- Ballesteros, I. E. (2016). *Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana*. *Revista Mexicana de Sociología*.
- BBC MUNDO. (9 de Octubre de 2017). Qué es la "teoría del empujón" que le hizo ganar al estadounidense Richard H. Thaler el Nobel de Economía. *BBC News*.
- BBVA. (28 de Agosto de 2020). *¿Qué es el modelo de Solow de crecimiento económico?*
<https://www.bbva.com/es/consiste-modelo-crecimiento-economico-solow/>
- Boyne, G., De Vries, M.S., & Van Der Meer, T. (2016). Transparency and trust in local government: evidence from a survey of UK residents. *Public Administration*, 94(3), 753-769. doi: 10.1111/padm.12259
- Carbonell, J. C. (2013). La corrupción como lacra social, política y económica. *Corrupción o Democracia*, 1-10.

Cárdenas, J. y Mijangos, M. L. (s.f.). *Acerca del Marco Teórico de la Corrupción*.

Chico, P. T. (2019). *Economía del Comportamiento*. Valladolid.

Contraloría General de la República. (2019). *Informe N° DFOE-SAF-IF-00007-2019. Informe de auditoría de carácter especial sobre endeudamientos no registrados del sector público no financiero*. https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2019/SIGYD_D_2019015487.pdf

Colomer-Pons, A., & Hernández, P. H. (2018). Corrupción como acto (no) deliberado: Un enfoque experimental. *Revista Internacional. Transparencia e Integridad*, 7, 9. Tomado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6542705>

Cruz, C., & Vicente, P.C. (2017). *Fighting corruption in countries with high levels of impunity: the case of Mexico*. *Review of Radical Political Economics*, 49(4), 641-656. doi: 10.1177/0486613417699113

Dupuy, K., & Neset, S. (2020). La Psicología Cognitiva de la Corrupción: Explicaciones del Comportamiento no ético a nivel micro. *Anti-Corruption Resource Centre*, 1-32.

Estado de la Nación. (2008). *El desafío regional de la lucha contra la corrupción*. <http://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/667/636.%20El%20desafio%20regional%20de%20la%20lucha%20contrala%20corrupcio%20Informe%20III%20capitulo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Estévez, A. M. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*.

EXPANSIÓN.COM. (9 de 10 de 2017). Richard H. Thaler, pionero de la economía conductual, Premio Nobel de Economía 2017. *Expansión*.

Falcón, J. C., & Herrera, R. (2005). *Análisis del Dato Estadístico*. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.

Feingblatt, H. (2019). *Los Costos Sociales de la Corrupción*. Tegucigalpa, Honduras: Programa Estado de la Nación.

Ferrando, A. (2016). Contribuciones de la Economía del Comportamiento a la batalla contra la corrupción. En I. M. Comportamiento, Guía de Economía del Comportamiento Volumen 1: Políticas Públicas (págs. 105-133). México: Creative Commons Attribution.

Ferrando, A. (2018). Contribuciones de la economía del comportamiento a la batalla contra la corrupción sección II: economía del comportamiento y políticas públicas - Capítulo 6 <https://static1.squarespace.com/static/57081929356fb0c9e49157eb/t/5b757c51aa4a9903e41a/1534426208416/CONTRIBUCIONES+CONTRA+LA+CORRUPCI%C3%93N.pdf>

Flores, M. M. (2010). *La corrupción y su historia*. Puebla, México: Publicaciones UDLAP.

Gayoso, V. (2019) Confianza. Cómo generarla aplicando economía del comportamiento <http://www.clubdefundraising.com/confianza-como-generarla-aplicando-economia-del-comportamiento/>

G. Rojas (comunicación personal, 27 de octubre de 2020)

Gálvez, A. M.-T. (2017). *Richard H. Thaler y La Economía Conductual*. *Economía Industrial*, 163-164.

Gherzi-Silva, E. (2000). Economía de la corrupción. *Advocatus*, (002), 173-178. <https://doi.org/10.26439/advocatus2000.n002.2243>

Gilli, J. J. (2013). *La Corrupción: Análisis de un concepto complejo*. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* No 61, 39-63.

Goel, R.K., & Nelson, M.A. (2010). *Causes of corruption: history, geography and government*. *Journal of Policy Modeling*, 32(4), 433-447.

Graeff, P., & Kent, A. (2017). *Crafting accountability: the role of transparency and deliberation in the governance of Mexico's National Transparency System*. *Public Administration Review*, 77(6), 825-835.

Henao, A. (2018). *Criterios de evaluación del desempeño laboral en los profesionales de enfermería*. <https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/4208/1/Criterios%20Evaluaci%C3%B3n%20Desempe%C3%B1o.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores S.A.

Hernández Verme, P. L., & Herrera Madrid, P. (2018). *Corrupción, Gobernabilidad y Crecimiento Económico. Un estudio empírico*. *Acta Universitaria*, 28 (NE-1), 31-41.

INEC. (2022). *Sistema de indicadores ODS 2021. Tomo I: Informe de capacidades estadísticas*. San José, Costa Rica.

Isaza, C. *Corrupción: Marcos de análisis*. CIPE- Universidad Externados de Colombia 1-45 https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2310059

Julián, M., & Bonavia, T. (2017). *Aproximaciones Psicosociales a la Corrupción: Una Revisión Teórica*. *Revista Colombiana de Psicología*, 231-243.

Kosciuczyk, V. (2012). *El aporte de la Economía Conductual o Behavioural Economics a las Políticas Públicas: una aproximación al caso del Consumidor real*. *Palermo Business Review*. Edición 7

Muramatsu, R & Bianchi, A. (2021) Behavioral Economics of corruption and its implications. Brazilian Journal of Political Economy, vol . 41, nº 1, pp . 100-116

OECD (2018), *Behavioural Insights for Public Integrity: Harnessing the Human Factor to Counter Corruption*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264297067-en>

OCDE. (2020). *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica. Visión General*. <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

ONU. (2020). *Organización de Naciones Unidas.org* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Olivo Espín, C. B. (2017). *Análisis económico del control anticorrupción a partir del caso ecuatoriano*. [Memoria para optar por el grado de Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://core.ac.uk/download/pdf/78502834.pdf>

Palacios Luna, J. M. (2014). Efectos de la corrupción sobre el crecimiento económico. Un análisis empírico internacional. *Revista En Contexto*, 109-126.

Parada, J. A. (2017). *El Riesgo Moral en las Organizaciones*. Revista Empresarial y Laboral.

Peimbert, S. E. (2019). Las Ciencias del Comportamiento: el nuevo panorama para la economía. *Tiempo Económico*, 7-26.

Poltronieri, J. (2009). *Proyecto de Investigación Estructuras de la Opinión Pública Comunicado de prensa--encuesta 2009. III Encuesta Nacional sobre corrupción en Costa Rica*.

[https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2009/Informe de la encuesta de corrupcion 2009.pdf](https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2009/Informe_de_la_encuesta_de_corrupcion_2009.pdf)

Pomareda, F. (2021) *Casos Cochinilla, Azteca y Diamante ponen en jaque al poder político y económico*. Semanario Universidad.

Portillo, F. (2006). *Introducción a la Econometría*. España: Universidad de la Rioja.

Ramos, C., Areli, J., González, T., & A. I. (2015). Crecimiento económico y gobierno. Una aplicación empírica del modelo de Barro para seis países de América Latina. *Revista de Desarrollo Económico*, 191-205.

Rodríguez, V. M. (2016). *Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.

Ruiz, T. (2018) *Aportes de la Economía Conductual a la Lucha anticorrupción*.

<https://ruizhealytimes.com/sin-categoria/aportes-de-la-economia-conductual-a-la-luchaanticorrupcion/?amp=1>

Salgado Lévano, C. (2004). *El flagelo de la corrupción: conceptualizaciones teóricas y alternativas de solución*. Liberabit. Revista de Psicología, 27-40.

Sandoval, I., González, H., Carrillo, M. Calderón, O. y Perudi, V. (2002). *La población costarricense costarricense del gran área metropolitana frente a sus valoraciones ante la corrupción, la política fiscal y la participación ciudadana*. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/7291/La%20poblaci%3%b3n%20costarricense%20del%20gran%20c%3%a1rea%20metropolitana%20frente%20a%20sus%20valoraciones%20ante%20la%20corrupci%3%b3n%2c%20la%20pol%3%adtica%20fiscal%20y%20la%20participaci%3%b3n%20ciudadana-ops21.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santamaría, T. (15 de Octubre de 2020). Solís: Es «una pésima señal» que Infocoop no presente facturas del 98% de las compras. *elmundo.cr*.

Soto, R. (2003). *La corrupción desde una perspectiva económica. Estudios Públicos (Santiago)*,89,23-62
https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo_soto.pdf

Taberna, J. (2008). *La influencia de la confianza en la economía*.

<https://navarracapital.es/la-influencia-de-la-confianza-en-la-economia/>

Tello, M. D. (2006). *Las teorías del desarrollo económico local y práctica del proceso de descentralización en los países en desarrollo*. Tallahassee: CIES.

Tene, E. (2020). *Principales Teorías del Crecimiento Económico*. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

Thaler, R. H. (2018). Economía del Comportamiento: Pasado, Presente y Futuro. *Revista de Economía Institucional*, 1-35. Transparency International (s.f.). Índice de Percepción de Corrupción.
<https://www.transparency.org/es/news/cpi-2019-global-highlights#>

Transparency.org. (2019 de Enero de 2019). *Transparency.org*.
<https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

Treviño, J. R. (2013). *Apuntes sobre la historia de la corrupción*. Monterrey, México: Publicaciones UANL.

Varian, H., R., (2010). *Análisis Microeconómico*. Barcelona, España: Antoni Bosch, editor, S.A

W. Rojas (comunicación personal, 19 de octubre de 2020).

Anexos

Anexo 1. ¿Qué tipo de corrupción abarca y no abarca el CPI?

¿Qué abarca el CPI?	¿Qué no abarca el CPI?
Soborno	No cubre la percepción directa o experiencia de los ciudadanos con corrupción.
Desviación de fondos públicos.	El fraude de impuestos.
Oficiales, jefes o funcionarios usando sus oficinas públicas para sus propios intereses privados sin incurrir en consecuencias.	Los flujos financieros ilícitos
La habilidad de los gobiernos de contener la corrupción en el sector privado.	Los habilitadores de corrupción (abogados, contadores, asesores financieros)
Las excesivas medidas “red tape” en el sector que acrecientan las oportunidades de corrupción.	El lavado de dinero.
Citas nepotistas en el servicio civil.	La corrupción en el sector privado

Leyes que garantizan que los funcionarios públicos deben revelar sus finanzas.	Economías y mercados informales.
Posibles conflictos de intereses.	
Protección legal para las personas que reportan casos de soborno y corrupción.	
La captura del Estado por estrechos intereses creados.	
Acceso a información sobre asuntos públicos/actividades gubernamentales.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2019)

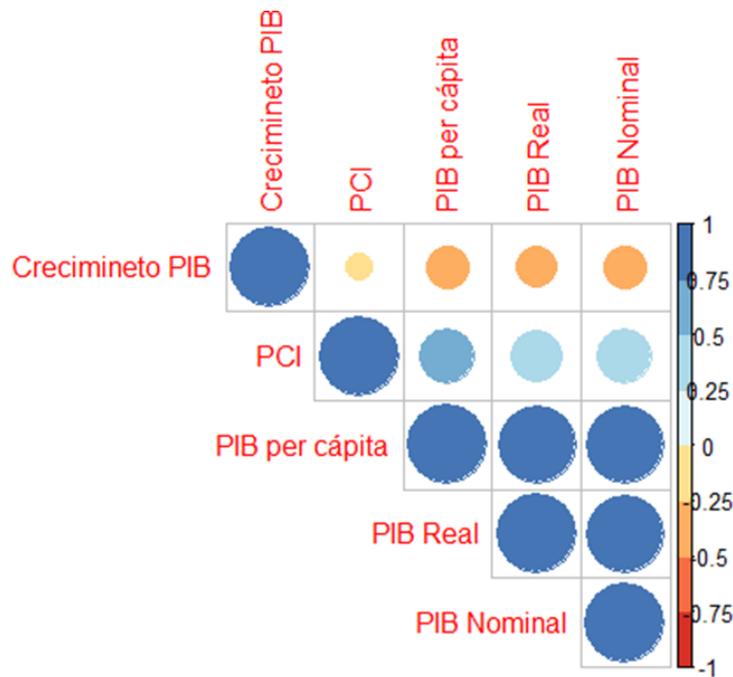
Anexo 2. Clasificación de las personas de acuerdo con su actuar

Tipos de personas	
Grupo 1	Todos aquellos individuos que no actuarían de forma corrupta independientemente de cuales sean las circunstancias que los rodean.
Grupo 2	Aquellas personas cuya decisión para actuar de manera corrupta depende de las circunstancias.

Grupo 3	Aquellas personas que tienden a actuar de manera corrupta siempre que puedan evadir las consecuencias.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

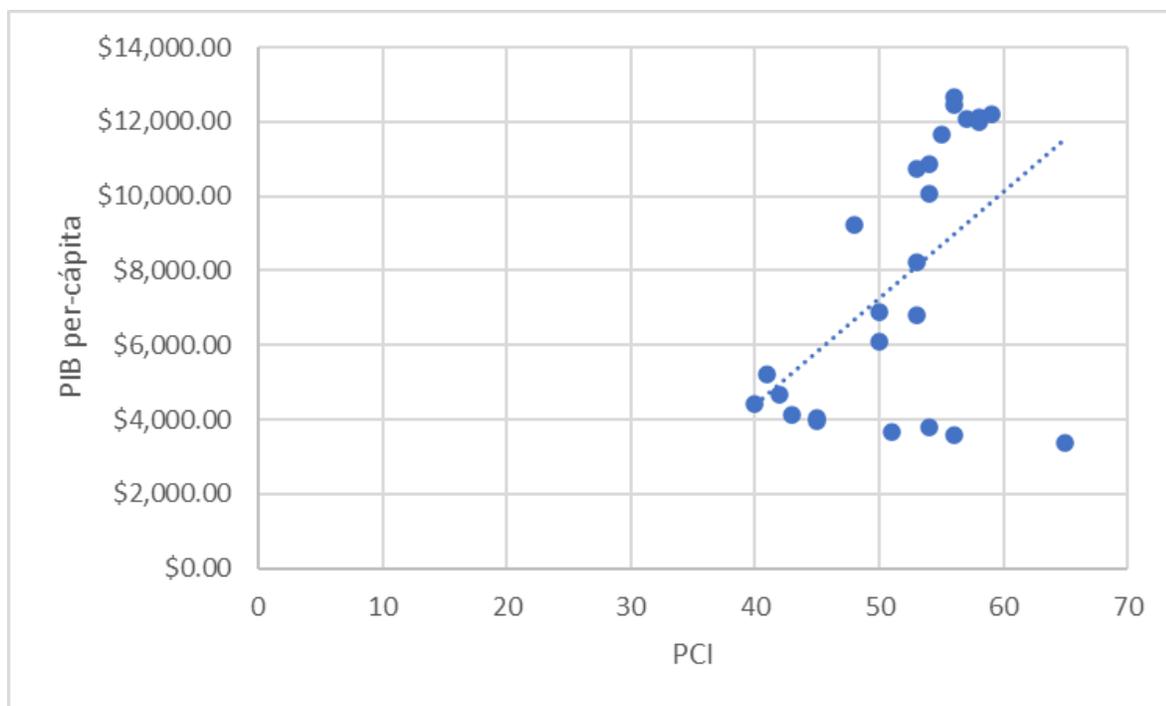
Fuente: Richard Thaler citado por Ruiz (2018)

Anexo 3. Matriz de correlaciones



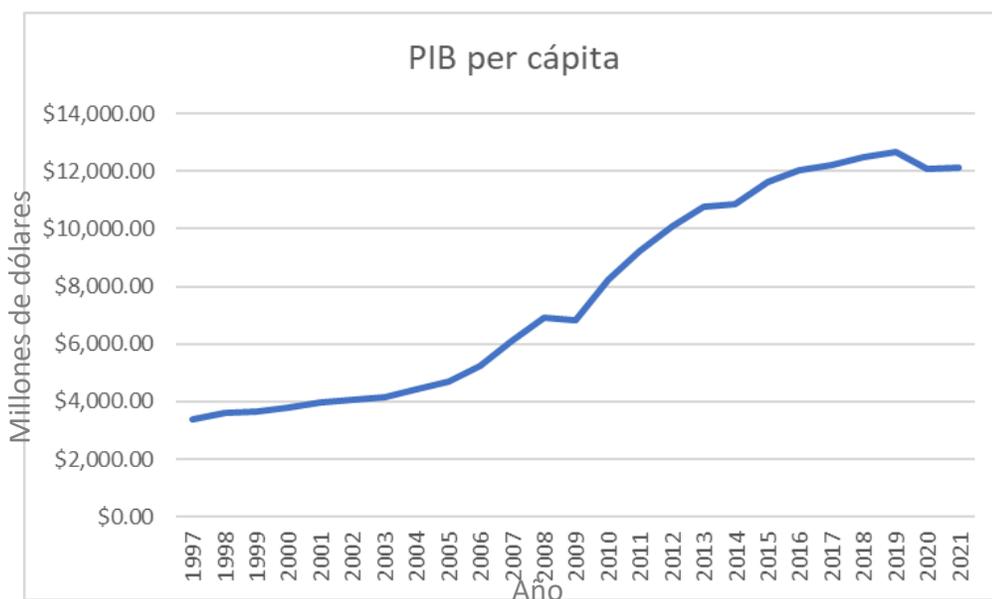
Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Costa Rica: Correlación PIB per-cápita y PCI en el periodo 1997-2021



Fuente: Elaboración propia

Anexo 5. Costa Rica. PIB per cápita de Costa Rica, 1997-2021



Fuente: Elaboración propia